

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 3 de marzo 1989

— Número 7 B

Página 195

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 1989.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y de los Directores Regionales de Fomento Agrario y de Producción Agraria, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, en lo que se refiere a su Consejería.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y doce minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vanos a dar comienzo a la sesión de comparecencia que corresponde a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Están con nosotros y damos la bienvenida al Ilmo. señor consejero, D. Vicente de la Hera, y viene asistido por D. Juan Tarín Zahonero, Director Regional de Fomento Agrario y del Medio Natural. Se nos ha comentado que entre las solicitudes de comparecencia existía otro cargo más de Director Regional, pero al no estar ese cargo cubierto por parte de la Consejería, lógicamente se excusa la asistencia de quien evidentemente no está nombrado para el cargo.

Voy a hacer una breve intervención antes de dar la palabra al Ilmo. señor consejero, llevando al ánimo de los miembros de la Comisión y también de los comparecientes de que el objeto de las sesiones de comparecencia es el que los Grupos Parlamentarios y los diputados puedan conocer en profundidad cuál es el contenido del Presupuesto, y les rogaría, por consiguiente, que no se entrara en valoraciones de tipo político sobre el Presupuesto, en este caso de esta Consejería, porque esto corresponde a un trámite posterior de trabajos de Pleno y no es precisamente en esta Comisión donde debe de plantearse este tipo de cuestiones en este preciso momento, sino que la comparecencia va dirigida exclusiva y fundamentalmente para aclaración de dudas. Esta mañana hemos visto que ha habido posicionamientos por parte de algunos Grupos buenos, en el sentido de evitar ese tipo de planteamientos y de ir al fondo del asunto, que es, en definitiva, el conocer con mayor profundidad cuál es el contenido del presupuesto de esta Consejería.

Sin más, y rogando a los señores diputados y a los comparecientes que excusen quizá esta breve interrupción, concedo la palabra al Ilmo. señor consejero, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia y evitando en las comparecencias, en el caso de su Consejería, el que no nos hayan creado ningún conflicto, como en algunas otras Consejerías se ha venido produciendo. Sin más, concedo la palabra al señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente, por las palabras de presentación.

Yo no sé si es oportuno, en otras ocasiones lo ha sido, el tratar de que el Consejero haga una breve introducción del presupuesto, si así les parece. Por otro lado, yo me reconozco que nuestra misión aquí es contestar a las preguntas y dudas que tengan los señores diputados, como muy bien ha dicho su Señoría, y por lo tanto también podría callarme y que intervengan los Grupos. Yo no sé cuál es la opinión de los diputados, incluso del Presidente. Estoy dispuesto a hacer una introducción o no hacerla, en función de lo que deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero, lo que ha sido norma habitual en las comparecencias es una exposición a juicio del señor consejero y según él considere oportuno, no excesivamente extensa, y posteriormente se pasa a las preguntas por parte de los distintos Grupos. Porque, vuelvo a

reiterar, yo creo que ese es el fundamento de las comparencias, el que quien requiera la información pueda plantear cualquier tipo de preguntas tanto a usted como al señor Director Regional.

Sin más, para una introducción, tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Dicho esto de que se puede hacer una introducción, y en este caso vamos a hacerla porque así lo desean, quiero decir, con el permiso del señor Presidente, que este proyecto de presupuesto que presentamos en este momento intenta dar un paso en la línea y en el programa base establecido para esta Consejería, en armonía con las necesidades y aspiraciones de los sectores ganadero y pesquero, que en su día fueron discutidas, presentadas, estudiadas y acordadas y que han servido de pauta en la gestión de este Departamento.

Es decir, que estamos dispuestos, y así lo venimos haciendo, a incidir año tras año en las actuaciones de infraestructura básica, aquellas más necesarias y más apremiantes. Por ejemplo, la electrificación rural, que está a punto de concluir y debido al esfuerzo que se ha venido realizando durante años. También, dentro de la infraestructura, en caminos rurales, que se incide este año de manera importante y se refuerza la actuación de años anteriores, y se inician prácticamente, ya que el año pasado fueron estudios y poco más, acciones de regadíos en aquellas áreas específicas que así lo requieren.

Después el presupuesto lleva consigo también dar un fuerte impulso a la concentración parcelaria, para incluir en el proceso durante el año 1989 aproximadamente 12.000 hectáreas, creo recordar que 12.140, con lo que se aborda la práctica totalidad de las hectáreas concentrables y se pone en trance de finalizar a corto plazo, en pocos años, esta acción en Cantabria, lo cual poco tiempo atrás parecía algo inalcanzable y esto es lo que ocurre también en otras regiones limítrofes con nosotros, que al menos a corto plazo no tienen este programa terminado.

Continuar con los programas de sanidad animal para mantener el estado sanitario alcanzado. La mejora ganadera, y en este sentido se hace un esfuerzo mayor. Y buscar y seguir buscando estos resultados favorables que están dando estos programas y si no, así están los datos que lo justifican.

Impulsar la mejora de los alojamientos para el ganado. Esto es una necesidad que era evidente, que no se pudo montar todo al tiempo, pero era una consecuencia de los programas anteriormente citados. En este sentido se ha empezado en el mes de septiembre del año 88 y se piensa continuar durante un tiempo, al menos, por lo que ahora nos atañe, durante el ejercicio presupuestario del año 1989.

Continuar con los apoyos para la mejora de estructuras en general, tanto del ganado de leche como de carne, así como las exportaciones situadas en áreas de montaña y las razas autóctonas, y aquellas actividades complementarias y alternativas que puedan ser útiles para mejorar la situación económica del campo.

Mantener el cuidado y fomento de la producción forestal a través de la normativa establecida. Hay varias normas en favor de la defensa de nuestras especies autóctonas, fundamentalmente, tanto en monte de utilidad pública como privada. Y también ayudas para la plantación de arbolado y fomento y estímulo a esta actividad.

Reforzar los programas de formación profesional, tanto por lo que se refiere a enseñanza reglada como para cursos de distinta duración. Así como el asociacionismo agrario, que también recibe un refuerzo respecto a las dotaciones del año pasado.

Continuar la formación profesional en el sector pesquera, mediante cursos reglados en la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, y a través de cursos variados, cursos de distintos tipos, fundamentalmente destinados a estimular e incrementar la acuicultura y el marisqueo, que son las competencias que nosotros tenemos transferidas y también un apoyo a las Cooperativas, empresas y Cofradías de pescadores.

Después de este reparto general, pensamos que merece la pena fijarse también un poco más en algunos de los aspectos.

Por ejemplo, seguimos con el criterio de ahorro del gasto corriente establecido por el Consejo de Gobierno del año pasado de una manera exhaustiva, de tal manera que entonces articulamos un presupuesto con una

fuerte reducción del gasto corriente, que era en torno al 16,5% respecto al año anterior. Pues bien, si entonces ya el gastado corriente fue bajo en el presupuesto del año 88, hoy presentamos uno incluso más bajo al anterior, aunque esto ya es difícil, y lo reduce en un punto en relación con el año pasado. Es decir, que la proporción de capítulos 1 y 2 sobre 4, 6 y 7 en el proyecto de presupuesto que presentamos, es de 30,4% respecto a capítulos 1 y 2, y del 69,6% respecto al resto de los capítulos. El año pasado, como digo, la proporción era de un punto más favorable hacia el gasto corriente. Luego esto supone un estímulo y una continuidad en algo que ya era difícil de superar por la restricción establecida en el año precedente.

Si nosotros hiciéramos el balance y la comparación utilizando todos los datos inversores del año pasado, que no están todos en este presupuesto nuestro, sino que se han diversificado ligeramente dentro de la Diputación, entonces la proporción, utilizando datos de los mismos epígrafes del año pasado y con las cantidades presupuestarias de este año, sería del 28,9 al 71,1%. Es decir, todavía sería más favorable.

Entendamos, por otra parte, lógicamente destacable el esfuerzo continuado en inversión en infraestructura, que nos lleva a poder anunciar la finalización del Plan de Electrificación Rural para finales de año, en cuanto a adjudicación de la totalidad de los proyectos pendientes. Y en cuanto a su ejecución sería, como máximo, para el primer cuatrimestre del año que viene. Lógicamente, la financiación también irá a caballo entre ambos años. Pero nosotros anunciamos que dentro de este año que estamos, del año 89, quedarán adjudicados todos los proyectos de concentración parcelaria que faltan de redactar, de aprobar y de adjudicar y que, por lo tanto, como se viene dando una media entre cuatro y seis meses de plazo para ejecutarlos, lógicamente deberán ejecutarse en el verano-otoño del año que estamos; quizás varios proyectos puede que sean en los primeros meses del año siguiente. Con ello se finaliza la electrificación rural en Cantabria, salvo algún caso aislado que quedará por ahí, en una labor tan diversificada y tan amplia.

También, en la misma dirección, queremos decir que la concentración parcelaria ha pasado de las 1.000 hectáreas nuevas año que se introducían en concentración parcelaria en el año 84, cuando nos hicimos cargo de la Consejería, pasaron a 4.000 en el año 85, a 5000 y pico en el 86, a 6.000 en el 87, a 8.600 en el 88 y a 12.000 que tenemos previsto para el 89, con lo

cual todo el terreno que es concentrable y salvo algún número de hectáreas, digamos 5.000, 6.000, 8.000, que son de difícil concentración por distintos motivos, quedarán introducidas todas en concentración parcelaria dentro del año 89, lo cual nos hace prever a corto plazo la finalización de todas las obras que lleva consigo la concentración parcelaria para la entrega de las nuevas parcelas a los beneficiarios.

También queramos indicar o insistir que en infraestructura se han venido naciendo fuertes inversiones, fuertes esfuerzos presupuestarios y también este año, en esa misma línea, se mejora la situación económica respecto al año precedente en caminos rurales y accesos a fincas, y se impulsan de una manera decidida los regadíos en aquellas áreas que son precisas para este medio de infraestructura.

Se mantienen los programas y se refuerzan en lo posible. Se mantienen en sanidad animal para no disminuir en la mejora sanitaria conseguida, que la consideramos al más alto nivel alcanzable, y también lo de reestructuración de explotación que mejora de una manera importante, sobre todo en mejora ganadera, que tiene una dotación bastante más fuerte que en años precedentes. La formación profesional, también se hacen inversiones mayores en el aspecto agrario. Se mejoran las dotaciones con que se venía dotando al asociacionismo agrario. Y por lo que se refiere al sector pesquero, también se hace un esfuerzo importante de ayuda a las cofradías, a las cooperativas y a las empresas que se dedican a la acuicultura y el marisqueo.

En otro aspecto, y ya para terminar, quería referirme al presupuesto de ingresos por ser una novedad, y es que se incluye por primera vez en estos presupuestos una cifra de retorno, de retorno de fondos de la Comunidad Económica Europea, que supone el hecho de que al haber utilizado mejoras y ayudas que están cofinanciadas por dicha organización, nos permite obtener retornos. Los retornos siempre vienen con bastante retraso y entonces las labores que nosotros iniciamos en el 86 y sobre todo en el 87 pues ahora van a tener los retornos durante este año, y esperamos recibir por encima de 60 millones de pesetas por esta vía. Esto indica que empezamos a obtener ayudas de la Comunidad, si bien fundamentalmente son ayudas en el área de montaña y en actividades de otro tipo, complementarias, de estudios, experimentación, etc. y planes pilotos, pero no así en el área del vacuno de leche que era el que nosotros más necesitábamos y que por vía de la normativa comunitaria

actual es muy difícil encontrar ayudas. Pero ayudas, naturalmente, que lleven consigo el incremento de producción, que es lo que necesitan nuestros ganaderos.

En fin, se trata de un proyecto de presupuestos que aborda todos los aspectos y programas que la Consejería tiene en marcha, incide y refuerza las inversiones de años anteriores y se complementan con presupuestos de otros Departamentos de la Diputación Regional en aquéllo que es afín a varios Departamentos, con lo cual pues mejora el presupuesto en toda su extensión. Y atiende económicamente, en la medida de lo razonable y posible dentro de los medios existentes, las necesidades de los sectores que están bajo nuestra tutela.

Como introducción, yo creo que con esto basta y estoy a su disposición para cuantas preguntas deseen hacerme.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

En el turno habitual de intervención, para preguntas, le corresponde al CDS. Señor Garrido, tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor consejero y al señor Tarín su presencia ante esta Comisión, y al señor consejero en especial la introducción que nos ha dado del presupuesto. Pero al hilo de sus palabras, quisiera que, por favor, el señor consejero pudiera aclarar una serie de dudas que mi Grupo Parlamentario tiene al efecto.

El presupuesto global de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la Diputación Regional, asciende del orden de 9.000 millones de pesetas con respecto al pasado año, es decir, se aproxima a un incremento del 30%. El presupuesto de esta Consejería es de 5.600 millones de pesetas, frente a un presupuesto del pasado año de aproximadamente también 5.000 millones de pesetas; es decir, que ha habido un aumento del 12,43% en esta Consejería. En este sentido, decir si el señor consejero está satisfecho desde los objetivos que su Consejería ha planteado, por cuanto que el aumento de su Consejería verdaderamente no corresponde al aumento global del presupuesto.

Ha afirmado que hay un ahorro de los gastos corrientes con respecto al presupuesto del pasado año. Y aquí tenemos una duda que quisiéramos también que se nos aclarase. El capítulo 2 este año tiene un presupuesto de 200 millones de pesetas frente al pasado año, que eran aproximadamente 135.717.000 pesetas; es decir, que ha habido un aumento del 47,36% en el capítulo 2. Ha habido un aumento leve, lógico, del capítulo 1 con respecto al pasado año, que me imagino que sea por la aplicación del aumento del 4 o el 5 por ciento en la retribución de los funcionarios. Entonces lo que no me cuadra es la afirmación que ha hecho del ahorro del gasto corriente, cuando en el capítulo 2 hay un aumento del 47,36%. Bien es cierto que no nos preocupa a nosotros, como Grupo, demasiado por cuanto que supone una cifra pequeña en el contexto global de todo el presupuesto de la Diputación, pero simplemente es a título informativo, para evitar una confusión por parte de este Grupo en la afirmación que ha hecho del ahorro del gasto corriente.

Poco más que decir, porque realmente no tiene demasiadas novedades el presupuesto de la Consejería, pero sí una que a nosotros nos preocupa, y es que en el presupuesto de 1989 se abandona una asignación presupuestaria a un plan que nosotros habíamos apoyado, a un plan de iniciativa del consejero y de la Consejería y que el CD3 había, en principio, apoyado, cual es el Plan de Ordenación del Sector o de reconversión del Sector, como queramos llamarle, en donde el pasado año había previsto una asignación presupuestaria de 200 millones de pesetas con la promesa de que en el año 1989 y posteriores pues iba a haber un aumento presupuestario importante para afrontar con decisión, firmeza y valentía un plan que, en palabras del propio consejero, era necesario para el sector ganadero.

En este contexto, la pregunta que yo deseo formular es doble. ¿Se abandona este Plan de Ordenación del Sector por el hecho concreto de la incertidumbre que a la fecha de hoy puede existir en el sector lácteo en España, y concretamente en Cantabria, como consecuencia de la singularidad del año 1988 en lo que puede suponer el alza de precios de la leche, de lo que puede suponer la no puesta en marcha de las cuotas lecheras?. ¿Existe alguna información por parte de la Consejería de la Administración central en torno a un plan de trabajo totalmente diferenciado como consecuencia de nuevos objetivos o nuevas metas a alcanzar en el sector lácteo, o es simplemente el hecho concreto de que por parte de la Administración central se sigue negando

el pan y la sal a este Plan de Ordenación del Sector y abandonan ustedes y tiran la toalla?. Esas incógnitas, que para nosotros son importantes porque esperábamos que para la partida de 1989 pudiera afrontarse con decisión, al mismo tiempo con cautela, dado la singularidad del año 1988, son incógnitas que nos gustaría que nos despejara el señor consejero.

Por último, en esta primera intervención, observamos lo siguiente: el pasado año había un programa, el 614.43, referente al plan de inversión del parque Saja-Besaya, con una inversión inicial de 100 millones de pesetas, y observamos que esta partida presupuestaria es trasladada a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. ¿Este traslado es debido a un futuro cambio de transferencias de parte de la Consejería en lo que supone toda la temática del medio ambiente y de la naturaleza, o es simplemente una cosa puntual dentro de la Consejería lo que puede suponer el traslado, repito, a la Consejería de Ecología?.

Por ahora nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

El señor consejero puede contestar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a contestar en el mismo orden que ha formulado las preguntas el portavoz del CDS.

La primera, su relación con el presupuesto general de la Diputación, su aumento respecto al año pasado y el que corresponde al aumento de la Consejería. Yo le puedo decir que estoy de acuerdo con su Señoría en que efectivamente el presupuesto de la Consejería aumenta sobre el año pasado entre el 12,5 o 13 por ciento; esa es la cifra que más o menos tengo yo en mis datos. Pero lo que pasa es que cuando se discute el presupuesto a nivel del Consejo de Gobierno, por lo menos en mi experiencia de estos años, nunca se valoran los porcentajes de Consejerías. Podría ser un dato a tener en cuenta; es decir, qué fuerza tiene la Consejería equis, o el Departamento equis, o las funciones que nace un Departamento, en relación con el conjunto del Gobierno Regional o de la Diputación Regional. Pero normalmente no se hace así, nunca lo hemos hecho así. Se ven necesidades, se estudian temas de conjunto y luego se determinan unas cifras y salen unas cantidades, que en este caso son las

que hay. No hemos valorado esa situación para estudiar este año el presupuesto, no hemos dicho que si el presupuesto sube un equis por cien en su globalidad, cada Consejería tiene que subir en esa proporción. Además hay razones, y son lógicas y hay que admitirlas, de oportunidad, de puntualidad y de hechos que se encuentran por encima, incluso, de los temas concretos en la autonomía que merecen y que determinan el que se refuercen determinadas partidas en detrimento incluso de otras o sin incrementar tanto otras. Yo lo que sí le puedo decir es que prácticamente todas las partidas, todos los programas, los ocho programas que tiene este proyecto de presupuestos respecto de la Consejería, todos han sufrido incremento sobre el año anterior, lo que quiere decir que vamos a más y que vamos reforzando la inversión. Pero como dije, y repito, no se han tenido en cuenta esos porcentajes de subida del presupuesto general con las partidas de cada una de las Consejerías.

En cuanto a la segunda pregunta, la del capítulo 2. Indudablemente este año hay más dinero ahí, pero también hay más necesidades. La plantilla de personal por una serie de razones de tipo laboral, de tipo administrativo, está reforzada también, y por lo tanto, si somos realistas, tenemos que poner esas cifras. Yo podría haber puesto una cantidad menor, pero luego, a la hora de la verdad, había que recurrir a un mecanismo que nos llevara a dotar aquello que es obligadamente dotable. El año pasado el capítulo 2 lo rebajamos en un 16,5%, que es una cifra, en mi opinión, yo diría que brutal, y hemos andado como hemos andado en el año 88. Entonces, antes las nuevas necesidades, el capítulo se ha reforzado. Pero bien es cierto que en el cómputo de comparación con el año anterior, el año pasado el capítulo 1 y 2 sumaban el 31,5% y este año suman el 30%; luego en ese sentido la aportación se ha bajado. Y dije antes en mi introducción que si contásemos todos los parámetros y capítulos, inversiones y cifras que se introdujeron el año pasado, si hiciéramos la comparación así, lógicamente habría que hacerla así, la proporción resultaría del 27% al 71 o 72%. quiere decirse que ahí creo que estamos en una situación de austeridad total y absoluta, y si no yo les invito a sus señorías que vean los presupuestos, que vean las partidas de capítulo 1, que vean el número de personas, de funcionarios y laborales que tienen las distintas Consejerías y podrán comprobar que esta Consejería es la número 2 en cuanto a personal y la penúltima en cuanto a dotación de capítulo 2; entonces eso ya dice algo. Porque una parte importante de los gastos del capítulo 2 van unidos y van indisolublemente junto al lado del personal; luego a más personal, lógicamente tiene que haber más capítulo 2. En este sentido, repito,

sin buscar comparaciones con otras autonomías, que si quiere se las puedo dar y las tengo, creo que estamos en una situación de total austeridad, y poner una cifra más pequeña sería, digamos, estar fuera de la realidad. Yo creo que para estar en condiciones similares a otros Departamentos, este capítulo tendría que tener no menos de 200 millones de pesetas. Yo les invito a sus señorías que miren estos datos y verán como esto es así. Por lo tanto, este capítulo para mí es total y absoluto y no se puede bajar de ahí.

En cuanto a la tercera pregunta, que se refiere a la ordenación del sector lecnero, tengo que decirle con dolor que lamentablemente no estamos encontrando lo que al principio esperábamos, puesto que en las conversaciones con la Administración central si bien es cierto que tardaron tres meses en dar respuesta a nuestra petición -nosotros mandamos el estudio en enero del año pasado y nos contestaron en abril-, sí que después hubo una serie de reuniones donde se avanzó bastante en el proceso y donde se reconoció por parte de la Administración central que este programa era un programa totalmente necesario, sobre todo para zonas de áreas de la cornisa donde la situación de la ganadería es la que es y no es otra, y donde nuestras ganaderías y nuestras exportaciones están en unas condiciones de latifundio importante. Esto ha sido reconocido por la Administración central y figura en las actas de discusión y de estudio. Pero lamentablemente a partir del mes de mayo o junio, más bien junio del año pasado, al producirse un cambio administrativo en la alta cúpula del Ministerio pues se interrumpieron las conversaciones y las reuniones, y existe un compromiso por parte de la Administración central de acudir a una que tiene que nacerse precisamente aquí, ya que quedamos en hacer reuniones alternativas, y todavía no se ha formulado. No nos han dicho que no se vaya a hacer, sino que tienen mucho trabajo y no encuentran el cauce ni el momento. A nosotros esto naturalmente no nos agrada, nos pone en un trance difícil a la hora de actuar presupuestariamente, y visto que durante el año pasado no se ha podido llegar a un acuerdo y que este año tenemos que insistir en las conversaciones y en las reuniones, no hemos introducido ninguna partida presupuestaria. Pero ello no quiere decir que no sigamos adelante y que no estemos, yo diría que semanalmente o quincenalmente, dirigiéndonos a las personas que tienen la responsabilidad de materializar esta reunión, que se tiene que hacer en Santander, que se tenía que haber hecho a mitad del año pasado, en el verano del año pasado, que se produzca. Y no solamente yo, sino el Secretario Técnico y el Director de Fomento Agrario, que han participado en estas reuniones, pueden ratificar que estamos continuamente dirigiéndonos a la

Administración central, al Ministerio de Agricultura, diciéndoles que cumplan este compromiso que tienen con nosotros de discutir el plan, de llegar a una conclusión final, sea buena o sea mala, que nosotros tampoco les obligamos a nada ni exigimos nada, simplemente discutir algo que consideramos positivo y que nadie hasta ahora ha conseguido decir ni demostrar que es malo, sino todo lo contrario.

Pero hay una acción para mí que es también lógico reseñar, y es que el plan se apoyaba de una manera importante en la implantación de las cuotas lecheras, y afortunadamente, para mí, hasta ahora no se han puesto, y ojalá no se pongan nunca. Entonces cuando el plan se hace total y absolutamente urgente es cuando se impongan las cuotas lecheras. Mientras tanto es bueno, el plan es bueno y muy bueno, pero no sería tan urgente y tan necesario. Este es un paliativo que tiene la Administración central que lo utiliza y que nos dice que no nos pongamos nerviosos que las cuotas lecheras todavía no se han implantado. Pero el plan no se ha abandonado, y si conseguimos llegar a un acuerdo final, como yo espero, habrá que acudir a procedimientos administrativos y presupuestarios para ponerlo en marcha y dotarlo.

Finalmente, la pregunta del parque Saja-Besaya. El año pasado, efectivamente, tenía 100 millones de pesetas y estaba en la Consejería de Ganadería y este año está en la de Ecología. Yo entiendo que las Consejerías no son compartimentos estancos; nunca lo he entendido así. El año pasado también había algunas partidas en la Consejería de Ecología que en una proporción importante lo gestionaba la de Ganadería. Sigue este año también, también hay una cantidad en Ecología para pagar a las Juntas Vecinales, Ayuntamientos, incluso a propietarios privados de arbolados, las subvenciones por la imposibilidad de corta, porque está prohibido cortar árboles autóctonos. Eso el año pasado ya estaba en la Consejería de Ecología, sigue así. Son razones de no sé, de equilibrio, de oportunidad y de que la Diputación funciona como un todo y no con Departamentos estancos. Y no importa, en mi opinión, que haya unas cantidades en uno y otro Departamento; lo que hace falta es que las haya. Esta es la razón que yo entiendo, y dije también el año pasado, de que estas cantidades estuvieran en la Consejería de Ecología y este año no estén en la de Ganadería.

Es todo lo que puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Corresponde el turno de intervención al representante, portavoz del Partido Regionalista. Sr. Revilla, tiene usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son una serie de preguntas de aclaración de algunas partidas del presupuesto. La primera es del programa 611-38, de la Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Ganadería, una partida que aparece en el concepto 481, premios para certámenes y ferias ganaderas, agrícolas y pesqueras, de 25 millones de ptas.. Que nos aclarasen un poco el concepto de esta partida. Y al hilo de esta partida hacer una pregunta y es que, el año pasado aparecía un concepto de 10 millones de ptas. más o menos con un epígrafe similar, que era para promoción de productos artesanos, concretamente se nos dijo, por parte de la Consejería, que era para la promoción del queso, de la miel, creo entender, y de algún producto artesano más. Entonces quisiera, en concreto, preguntar si esto del queso, que tanto éxito ha tenido la promoción de los quesos de Cantabria y en concreto la promoción de la Feria Nacional del queso, ¿se va a mantener?, ¿se ha suprimido?, porque no aparece como tal en los presupuestos de este año, y si se ha pagado la subvención que figuraba en los presupuestos del año 1988?, que el Sr. Consejero, a una pregunta, en aquel momento de una comparecencia suya en comisión, se me contestó que de los 10 millones presupuestados el año pasado, una parte era para Feria Regional del queso. Entoces quiero saber si esa partida se ha abonado de 1988 y por qué este año no aparece en los presupuestos del 89.

También quisiera una ampliación en partida 482, Subvención para curso, una especificación un poco más amplia de las partidas de 10 millones, 6 millones y 2 millones que aparecen en este concepto 482.

También de la partida 668, Ediciones y publicaciones, de 5 millones de ptas..

En el programa 612-40, la partida del concepto 761, Transferencias por obras comunitarias, de 25 millones. Un desglose también de esta partida.

Y lo mismo a Empresas Privadas, el concepto 771 y 772 de subvención para asociacionismo agrario y transferencia de acciones cooperativas. ¿Qué destino van a tener estas partidas?.

En el concepto del programa de Sanidad animal, 614-42, Prevención y extinción de enfermedades relacionadas con la sanidad animal, que aparecen 120 millones, ¿qué tipo de enfermedades se van a prevenir este año?; y si es posible el desglose de esta partida en previsión.

El programa 614-43, el concepto 668, Adquisición de ganado reproductor, dosis seminales y tratamientos científicos de embriones reproductores. Una ampliación, también del desglose de la partida de 200 millones que aparece en el presupuesto de este año.

Estas son, de momento, las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, empezando por la primera pregunta, que corresponde al programa 611-38, donde figura una cantidad de 5 millones para promoción de premios, concursos, etc., quiero decirle, que en este sentido se mantiene el mismo concepto presupuestario de años anteriores pero se refuerza la cantidad correspondiente, porque se pretende dotar de una mayor ayuda a los certámenes que se celebren en la región (se vienen celebrando del orden de 30 y tantos a 40). Y también se pretende introducir ayudas, ayudas de cierta consideración, a un programa también de exposiciones de ganado equino, en base a dos órdenes que publicó la Consejería el año pasado, se pretende promocionar en base a que los ganaderos puedan cuidar, puedan explotar, ese tipo de ganado a base de yeguas de vientre de pedigrí, que puedan luego darles un valor añadido a la producción ganadera, en general, como ocurre en países adelantados de la Comunidad Económica Europea. Por eso, como digo, la cantidad se ha incrementado, porque entendemos que va a haber más certámenes y van a estar más apoyados, con unas cantidades mayores, sobre todo, todos aquellos que tengan la suficiente envergadura y puedan rendir las ventajas que tienen este tipo de certámenes.

En cuanto a la producción de productos artesanos. Indudablemente, esa partida va en la dirección que el Sr. Diputado apuntaba, es decir, a promocionar todos aquellos productos, que puede ser el queso, que puede ser la

miel, puede ser el orujo, y otros productos que se puedan..., puedan ser interesantes en la región. Y, también, dentro de ello podría, podría subvencionarse la Feria del queso, que para mí es muy interesante y muy importante y lo he dicho siempre y la he apoyado todo lo que he podido. Lo que ocurre que estas ayudas a la Feria del queso, se mezclan una serie de competencias y, por tanto, las decisiones pueden ser diferentes. En alguna ocasión, esta Feria del queso, se ha subvencionado por vía de la Consejería de Hacienda, por la del Departamento de Comercio Interior. En otras ocasiones se ha subvencionado por la Consejería de Ganadería y, en el último año, por un acuerdo de Consejo de Gobierno (cuyo acuerdo ahí está y figura en las actas), se decidió que lo subvencione la Consejería de Turismo, porque tiene un aspecto importante también en este sentido. Es decir, es una actividad, la Feria del queso, que siendo de una gran importancia, desde mi punto de vista, incide en distintos departamentos. Y entonces puede que de estas cantidades se subvencione la Feria del queso, de este concepto presupuestario, o puede que esto se solucione por otro departamento. Eso se determina en su momento, cuando se va a producir la Feria y cuando se hace la solicitud por parte de los organizadores. Se debate en Consejo de Gobierno, lo presenta un Consejero y luego se decide quién lo subvenciona. Por tanto, yo no puedo asegurarle si de aquí se va a solucionar esta feria o no. Lo que sí espero es que tenga una subvención., porque la feria se lo merece.

En cuanto a los cursos a que se refiere son de tres tipos: unos cursos que llevan 10 millones de ptas. de dotación. Son cursos de larga duración, digamos, de más de 200 horas lectivas, que tienen por objeto abordar todos aquellos problemas que se refieren a la ganadería de leche, la ganadería de carne, a las cooperativas y a los productos alternativos y complementarios. Y, como dije, son cursos de más larga duración que abordan una serie de problemas básicos y fundamentales y que vienen a ser del orden de 18 a 20 cada año. Este año 88 se han hecho 18 cursos, el año 89 esperamos que se puedan hacer 18, ó, 20, o quizá 16, no lo sé, una cifra de ese tipo o de ese promedio.

En cuanto a los cursos que van subvencionados con 6 millones de ptas., estos, fundamentalmente, van destinados a la actividad de la pesca y son, casi de una manera concreta y específica, relacionados con la apicultura, el marisqueo y también con el tratamiento, manipulado y subción de aguas. También se han dedicado para esto, y en ese sentido se van a regir.

Y finalmente los cursos que llevan una subvención de 2 millones, son cursos, digamos, más breves, que pueden durar una semana o menos, que van dirigidos a actualizar los conocimientos de los ganaderos, tanto jóvenes como, como...., fundamentalmente los primeros van más a jóvenes, a menores de 25 años, tampoco se excluye a los demás, pero los últimos ya, son más, para actualizar al ganadero que está ya en su actividad y su trabajo, actualizarle en conocimientos y en técnicas que son modernas que no estaban difundidas o no estaban... no eran muy conocidas y, que se ha demostrado en países y en organismos y en lugares donde se lleva la primacía en la mejora y el desarrollo de la ganadería, se ha demostrado que son técnicas buenas, técnicas aplicables. Entonces, en estas tres facetas se van a determinar los cursos y también el número de ellos, más o menos pueden ser 12, ó, 14, ó, 16, al año, en función de los medios disponibles, de los costos que haya, de la situación concreta de cada uno.

En cuanto a ediciones y publicaciones. Pues este es un concepto que va adscrito a Secretaría General Técnica, Dirección y Servicios Generales, y, entonces, intenta, digamos, compensar o poder pagar aquellas inversiones obligadas en acciones como son, por ejemplo, algo que a mí..., yo recuerde ahora; se va a hacer un nuevo catálogo de quesos y un nuevo cartel porque se han agotado hace ya tiempo los que tenemos. El catálogo de quesos de Cantabria, sin ser tan voluminoso como el de Asturias o el de Cataluña o el del País Vasco, ha tenido un éxito impresionante, eso es reconocido por todo el mundo, nos lo han quitado de las manos, hoy día escasean enormemente y tenemos una demanda importante, entonces hay que hacer una nueva edición del catálogo de quesos y los carteles que se publicaron con motivo del mismo.

Tenemos que hacer el calendario de Ferias y Mercados de este año, como hacemos todos los años. Pensamos hacer, están programados, unos posters sobre fauna de Cantabria de mamíferos o rapaces, etc.

Tenemos que hacer publicaciones relativas a la caza y la pesca.

Tenemos, también, un catálogo, tenemos que financiar un catálogo de nuestros sementales para divulgar la inseminación artificial. También está agotado. ¡Que se yo!. Y surgirán algunas otras publicaciones que tenemos que hacer. Yo creo que es una cifra exigua la que ponemos ahí para abarcar todas las ediciones y publicaciones que tengamos que hacer durante el año.

Después, en cuanto al concepto 612-40, Obras Comunitarias. Pues esta financiación va al capítulo 7 y por lo tanto va en ayudas a las zonas, digamos, deprimidas, es una labor que se complementa, si se quiere, con el plan de caminos rurales, con el plan de obras en los núcleos mal dotados, para que con el esfuerzo de los propios, de las propias entidades, juntas vecinales y Ayuntamiento, mediante una ayuda que se da, más en montaña y menos en área que no es de montaña, mediante una subvención que puede llegar hasta 50% en los casos más favorables, ellos puedan abordar una serie de inversiones y de trabajos y de acciones de infraestructura fundamentalmente, para arreglos de caminos, traídas de aguas, etc., que de otra manera sería difícil poderlos atender. Entonces, con el esfuerzo de ellos, bien sea humano, bien sea de otro tipo, y con una ayuda que puede llegar al 50% del presupuesto, y con otra serie de limitaciones que tienen este tipo de concesiones, se puedan abordar obras que, de otra manera, sería difícil de hacer. Y de esta forma, con una cantidad de este tipo, se financian inversiones que son por lo menos el doble o más de la cifra que hoy se contiene. Esa es la finalidad de esa partida.

En la 771 y 772, Asociacionismo agrario y acciones cooperativas. Hay siempre hemos introducido, desde que sacamos una orden que regula estas acciones y que mediante ella intentamos fomentar y ayudar al movimiento cooperativo, sea de cooperativas, sean SAT, seas APAS, sean asociaciones de algún tipo, todo lo que sea, digamos, unirse para mejorar y para realizar acciones, entonces, todos los años se financia y este año hemos basado en dos facetas: una primera 35 millones más otra de 4 millones a 39 millones, que es un 40% más que la tenamos el año pasado. Esta es la función. Pero yo quisiera decir aquí, y ya creo que lo dije el año pasado, que esta cantidad es más bien para ayudas globales a las organizaciones agrupadas, porque todo lo que sea cooperativa, sea SAT, lleva en todas las acciones que tenemos planteadas (y tenemos más de 9 órdenes en este sentido en distintas facetas de la inversión), siempre el que esté en una cooperativa o en una SAT, lleva una ayuda mayor. Por ejemplo: los tanques de refrigeración de leche; los tanques de refrigeración de leche están subvencionados por la Administración Central y por nuestra Diputación Regional mediante una orden que sacamos al efecto. Entonces, el ganadero privado, la empresa familiar, tiene un 30% de subvención por parte de la Administración Central, más un 15% añadido, que da la Diputación Regional con cargo a sus fondos, para estimular la refrigeración de la leche. Entonces, este ganadero familiar, llega al 45%. Pero si este

ganadero está en una cooperativa o en una SAT, o forma una cooperativa o una SAT, la ayuda llega al doble, es decir, la ayuda complementaria. La básica del Estado es la misma, es el 30%, pero la complementaria es otro 30, luego llega al 60. Lo mismo esto digo las ayudas en, por ejemplo, las actividades artesanas, la orden que se sacó de fomento de los quesos artesanos o del orujo o de la miel. Siempre diferencia cuando la inversión la hace un empresario privado, la hace una empresa familiar, o lo hace una empresa que está asociada, agrupada, siempre hay un 15, un 20% por encima, de ayuda en el caso de la agrupación. Luego, las ayudas o las cooperativas y grupos, no van solamente en ese capítulo, que como digo es para acciones globales de todo el conjunto de la cooperativa, en general, puede también descender a otras parcelas, sino que estos grupos se benefician de prácticamente todos los conceptos presupuestarios de inversión que tiene la Consejería, ya que siempre se tiene en cuenta que cuando hay una agrupación, hay una asociación, hay una cooperativa, los porcentajes de ayuda y los porcentajes, incluso, de crédito, suben por encima de los que se dan a la explotación familiar. Luego las cooperativas no solamente se benefician de este concepto, sino de prácticamente todos los de inversión que lleva la Consejería.

En cuanto a Sanidad animal. Sanidad animal. Nosotros venimos diciendo y así es, generalmente, en los datos que tenemos de final de este año, perdón, del año 88, hemos mejorado, por ejemplo, el porcentaje de brucelosis, el año pasado estaba muy próximo al 1% y este año (están ultimando los datos) terminará en 0,5 quizá en 0,6, ya que las áreas de montaña siempre tienen unos niveles un poco más altos. En ese caso han bajado dos décimas o quizá tres sobre el año anterior. En tuberculosis estamos más o menos igual, porque el año pasado terminó, me parece, en un 0,3, ó, 0,31, ó, 0,32 aproximadamente. Y lo mismo en leucosis. Entonces es mantener estas campañas, porque hay que hacer la revisión de todo el censo todos los años de 300 y pico mil cabezas de vacuno, de unas 50 a 55 mil cabezas de ovino, 20, ó, 25 mil caprinos. Pagar el costo de estas campañas y también, luego, lleva en ese mismo concepto se intentan introducir cifras que puedan abordar, por ejemplo: la adquisición de desinfectantes para dar a los ganaderos ahí donde se hayan producido casos de positividad, para que desinfecten su establo (condición que se les exige antes de cobrar la subvención del ganado enfermo), también, incluso, para tratamiento antiparasitarios y de algún otro tipo. Quizá, también, para compra de, si llega la cifra, compra de productos antimicrobianos, etc. Esa es la función de esa cifra que se ha incrementado un poco sobre el año pasado, entre otras

cosas, porque también va a costar más, ya que esto se contrata a empresas y, como saben, la vida sube y entonces, las empresas que hacen este trabajo, lógicamente, va a costar más hacer el mismo trabajo el año 89 que el año 88.

Y finalmente, en el capítulo de mejora ganadera, o el programa 614-43, lleva dos acciones importantes, una es de dotación de laboratorio y otra es de adquisición de dosis seminales, ganado reproductor, etc., y también inversiones para adecuar el centro de inseminación artificial a que pueda desarrollar labores de trasplante de embriones, en el sentido de que se tengan los medios para congelar, para transportar, para conservar este producto que es, digamos, el último grito que hay hoy día dentro de la mejora ganadera; ya no solamente la inseminación artificial, sino que es el transporte de embriones, y aquellos países que tienen una importante incidencia en la mejora y los que llevan un desarrollo puntero en el mundo, pues este tema lo están desarrollando ya en plan comercial, en plan industrial. Nosotros pretendemos ponerlo en el Centro, ya lo hemos anunciado, con otras actividades que hará también el Centro, y alguna de estas era la de poner una unidad de trasplante de embriones y también pretendemos trabajar con embriones, que siempre es más barato, por lo menos hoy día lo es, que trabajar con semen congelado que ha sido la única baza que han tenido los países desarrollados, hasta el momento, para hacer la mejora ganadera y en base a ella la han hecho. Ahora están trabajando con embriones y nosotros también debemos de no perder el tren en este terreno.

Creo que he contestado a todas las preguntas que me ha hecho su Señoría.

EL PRESIDENTE (Sota Verdión): Si Sr. Consejero. Muchas gracias.

Sr. Revilla, para aclaraciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Concretamente a la primera pregunta, quisiera ser más concreto, porque, así como en el presupuesto del año pasado, ya digo, aparecían 10 millones pero se especificaba el tema del queso, que ya traía un antecedente del presupuesto de 1987, en el cual al organizador de estas ferias que empezaron siendo ferias regionales y el año pasado ya era Feria Nacional del queso, se le habían subvencionado con 2 millones y pico de ptas.. En el presupuesto de 1988, vuelvo a repetir, aparecía una partida de 10 millones, donde no especificaba qué cantidad iba para cada producto, pero

venía queso, miel y orujo. Y entonces vuelvo a repetir, que yo, en la comparecencia del Sr. Consejero, como Presidente de la Comisión, le pregunté si en esta partida, en concreto, contemplaba la subvención de la Feria Regional o Nacional del queso y me contestó que sí. La noticia que yo tengo es que al organizador de esta feria se le ha dejado colgado con un gasto importante de muchos millones de ptas. y este año no se le ha subvencionado nada más que con 50 mil duros, por parte de la Consejería de Turismo que, naturalmente, se ha negado a recoger, después de que toda la folletería anuncia que la Feria Nacional la organiza en colaboración con la Consejería de Ganadería del Gobierno Regional. La presentación de los programas es por parte, incluso, creo, que del propio Consejero y no ha recibido la subvención.

Yo creo que no hace falta que me extienda en la importancia de esta Feria, porque el propio Consejero ha dicho que es una de las cosas importantes que se han hecho. Yo considero que en el tema del queso es un tema definitivo lo que ha significado hasta feria de promoción en el ámbito nacional, incluso internacional de los quesos de Cantabria. No hay más que ver la promoción que han tenido quesos pues como el de Fresviso, como han podido tener los quesos del ahumado de Aliva, o como ha podido tener el queso de Las Arenillas, que han salido, incluso, en revistas extranjeras, la difusión de la calidad de estos quesos.

La sorpresa es que después de que la partida está consignada, al promotor de esta feria no se le ha pagado la subvención del año 88 que era la misma que le habían dado en el año 87, cuando la feria había pasado de ser Regional a Nacional y la folletería anuncia la colaboración del Gobierno Regional. Entonces en concreto, puesto que yo pregunté en su comparecencia que si esa partida era para la feria regional del queso y el Consejero me dijo que sí, las razones por las cuales el empresario, en estos momentos, está angustiado con una deuda de 2 millones y medio de ptas. que nadie le quiere pagar, cuando había el compromiso firme, por parte de la Consejería, de subvencionar en la misma partida del año 87 la feria regional con el incremento del coste de la vida. Entonces, es una cosa extraña que yo quiero que se me aclare aquí, porque si todos estamos de acuerdo en que esta feria es importantísima, el Consejero lo acaba de decir, no entendemos la razón por la cual a este empresario que ha tenido el interés y la primicia de organizar un tema que ha tenido una difusión nacional e internacional y que supone un gasto importantísimo por su parte, se le deje colgado con esta partida y ya con el

propósito de no nacer la de este año. Puesto que ante la experiencia de verse sin la subvención, el hombre está hundido en la mayor de las miserias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias

EL SR. REVILLA ROIZ: Esa es una primera pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón.

EL SR. REVILLA ROIZ: La segunda es: si en la prevención y extinción de enfermedades relacionadas con la sanidad animal. Un problema grande, que el Sr. Consejero también ha reconocido que empieza a ser grave el IBR, va a introducirse también en las campañas de este año. Si se va a hacer algo más que salirse ya de la brucelosis y de la tuberculosis que, afortunadamente es un tema que está, yo creo, controlado y que no cabe duda que es para sentirse orgulloso lo que se ha conseguido en este aspecto, pero tenemos otra serie de enfermedades que habría que abordar ya, inmediatamente, independientemente de lo que haga el Gobierno Central; porque el Gobierno Central aquí, si esto no lo considera suvencionable, bueno, es su problema, pero en Cantabria hoy tenemos esta enfermedad muy extendida y quisiera saber si se ha pensado, desde la Consejería, abordar este tema.

Y, luego, la última pregunta es: que en la adquisición de ganado reproductor si se piensa también en algún otro toro o, simplemente, se trata de dosis seminales o si hay en previsión comprar algún otro semental próximamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Respecto al tema de la Feria del queso se trata de un tema que a mi me preocupa de verdad. Y yo soy una persona que cuando digo una cosa y la mantengo y en esto creo que lo he demostrado. Yo estoy muy de acuerdo con la Feria del queso. Ha hecho una gran labor la Feria del queso. Y otras acciones paralelas y complementarias que se han hecho en Cantabria en función con nuestros quesos artesanos. No en vano podemos presumir, y yo por lo menos presumo, de que los únicos quesos artesanos que

tienen denominación de calidad hoy en España, son los de Cantabria. No lo tienen ni los catalanes, ni los vascos, ni los asturianos, ni los de ningún sitio. Los únicos quesos artesanos que pueden poner una etiqueta garantizada, son los de Cantabria. Y eso se debe pues a una labor de mucha gente y de mucha gente que ha trabajado de una manera importante y, yo diría, que desinteresada, en este tema. También habrá quien no haya trabajado de manera interesada, no digo que no. Pero ha trabajado mucha gente. Entonces, a mi me preocupa este tema de verdad. Yo le puedo decir que en el año 87, de esta partida, se subvencionó la Feria del queso. Y el año 88 se podía haber subvencionado de esta partida. Lo que pasa que, por un acuerdo de Consejo de Gobierno, que así está y que es público y que está en las actas, se acordó que fuera la Consejería de Turismo.

Yo tengo esta noticia de hace poco y estoy preocupándome por aclarar esta situación para que la Feria del queso tenga una subvención acorde con los gastos que lleva consigo. Que lleva unos gastos importantes cuando una cosa se hace a nivel nacional, pero no le podía decir ahora mismo si, este año que estamos, el año 89, si la Feria del queso se organiza, si la va a subvencionar, se va a subvencionar con cargo a la Consejería que yo represento o a otra, porque, ya le digo que, durante mi experiencia, durante el tiempo que yo llevo dentro del Ejecutivo, se ha subvencionado por tres Consejerías diferentes. Un año, por lo menos, la subvencionó la Consejería de Hacienda a través del Departamento de Comercio Interior; otro año lo ha subvencionado, un año o dos años lo ha subvencionado la Consejería de Ganadería y el año 88 lo ha subvencionado la Consejería de Turismo. Ahora, si le han dado un cifra que no es la suficiente, lo que hay que hacer es discutir y reclamar y hablar del tema porque yo no veo que haya ninguna intención, a nivel del Ejecutivo, de que esta Feria desaparezca, ni que se intente al organizador u organizadores, no se, perjudicarles de alguna forma. No la veo y por lo tanto esto puede tener una solución, pero yo lo que no puedo es, una cosa que se va a determinar en Consejo de Gobierno, si va a decir el Consejo de Gobierno que sea la Consejería de Ganadería o sea la de Turismo. Lo que si puedo decirle es que el año 88, quien presentó la propuesta fui yo, eso si, la presenté yo. Pero hay un Consejo de Gobierno que delibera y decide. Y decidió que fuera la de Turismo. Y yo no veo qué problema puede tener esto, no le veo ninguno. El dinero es lo mismo el de Turismo, que el de Ganadería, que el de Hacienda. El dinero es de todos, pero lo que yo entiendo y puedo hacer, y voy a hacer, y ya lo sabe, por lo menos el organizador principal, es..., no se, desbrozar esta situación y llegar a lo que hay que llegar. Es lo que le puedo decir.

En relación con enfermedades. El IBR es una pregunta que siempre me hacen. Y yo no es que diga que el IBR no sea un problema en Cantabria, claro que lo es, y otras enfermedades, y esta ha sido una enfermedad importada no ha sido una enfermedad que tuviéramos aquí. O sea, que el ganado que viene de fuera a veces trae otras cosas. Yo estoy luchando, y lo saben sus Señorías o por lo menos lo he dicho, por que haya un control mayor en la entrada de ganado en aduanas, y que se haya una cuarentena, que no se hace. Y esto para mí es muy grave, porque de nuestros amigos y compañeros de la Comunidad Económica Europea, según ellos todo es de color de rosa, pero luego, la verdad, es que ocurren las cosas lo mismo que ocurren aquí y los que hemos ido por ahí lo hemos visto. El ganado es ganado. Y tiene enfermedades en todos los sitios. Y no están ellos tan libres de enfermedad ni nosotros tan mal, en España, me refiero, no en el caso de Cantabria. Entonces el IBR es un problema. Todos los años se discute, esto se ha debatido a nivel del propio Ministro, en reuniones que ha habido a lo largo de este año pasado, y de unidades que están a sus órdenes. Y lo que ocurre con este tema, es dos cosas: una primera, que el IBR no se lucha contra él en campañas en ningún sitio del mundo, ni en países que están mucho más avanzados que nosotros. En la Comunidad Económica Europea, IBR ha habido y hay en cantidades bastante mayores que en España. Y, entonces, por un lado tenemos la importación de ganado, de una manera digamos, amplia, a esta región afortunadamente viene menos pero a otras llega ganado de todos los tipos y todas las latitudes, en cantidades industriales, y este ganado no viene libre de IBR, eso está claro. Por otro lado, en la Comunidad Económica Europea, países como Alemania, que tenía cantidad de IBR, y algún otro país, Francia ha tenido mucho y tiene, lo controlan a base de vacunas y aquí se han hecho unas experiencias, hicimos unas experiencias en el año 85, estamos aplicando este procedimiento y va bastante bien. No quiero decir que en todos los casos la vacuna sea eficaz, pero en un alto porcentaje sí. Poner unas campañas, aparte de que la campaña de saneamiento, nosotros estamos homologados a la campaña nacional, no tenemos una campaña especial para Cantabria, somos, queramos seguir siendo españoles y estamos dentro de una campaña nacional y vamos, no veo en ninguna manera que en Cantabria se pudiera nacer el IBR y no se hiciera en el resto del país. Pero es que nuestro Gobierno central dice claramente que en tanto en la Comunidad Económica Europea no se ataque esta situación, sería gastar dinero para luego estar introduciendo ganado que trae esta enfermedad y que por lo tanto difícilmente se puede eliminar, con este criterio. Ahora bien, el tema de las vacunas, a mí

me consta, que son eficaces y en ese sentido se ha trabajado, se ha experimentado y con ello estamos. Estamos tratando mediante vacunas, por lo tanto, la campaña del año 89 no creo que el Gobierno Central, por las informaciones que yo tengo, introduzca esta enfermedad dentro de las atacables por vía de campaña. Por otro lado, nosotros no podemos olvidarnos de la brucelosis y la tuberculosis, porque si nos olvidamos, yo le aseguro a su Señoría, que en dos o tres años volvamos a los niveles que teníamos en años atrás. Porque tenemos las provincias limítrofes a nosotros, salvo el País Vasco, que tienen, ni Asturias que está haciendo una labor importante en este sentido, que tienen cantidad de animales enfermos. Yo conozco algunas áreas limítrofes nuestras, de Castilla-León, que les ha salido el 60 y 70% de los animales, esto en meses atrás, no hablo de hace años. Quiere decirse que en cuanto abramos la mano pues aquí volveríamos a cifras mayores. Por lo tanto tenemos la obligación de cada año, repetir y repetir y repetir las pruebas, en tanto el país no tenga un nivel más sano.

En cuanto a ganado reproductor. Bueno, pues yo ya le he explicado en que queremos más o menos gastar, pero naturalmente ahora no tengo la fórmula, es decir, nosotros estamos estudiando distintas alternativas. Indudablemente habrá que comprar dosis seminales de alta cualificación para seguir el programa que hemos venido estos años y que lo consideramos importante para una mejora de nuestra ganadería, sobre todo para ganaderos de grupos de control lechero, que cada día son más, y que tienen mejor ganado y habrá que comprar otro tipo de ganado reproductor, posiblemente de razas autóctonas, mediante unos programas que queremos seguir desarrollando y la oportunidad de comprar algún semental, pues, la postura del Consejo de Gobierno, el Presidente lo ha anunciado haciendo una rueda de prensa, sino recuerdo mal, es en principio positiva, pero en tanto no se encuentre el animal adecuado o los animales adecuados, pues no se puede asegurar. Eso es algo que puede tenerse la intención pero que luego hay que buscar y ver si se encuentra aquello que uno busca y uno desea. Y luego, que haya suerte y se acierte. Entonces, en ese sentido, la intención es de diversificar la inversión en esas líneas pero no le puedo asegurar ahora si se van a materializar todas o no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy brevemente.

Nada más una consideración, ya no es una pregunta, para llevar al ánimo del señor consejero que si un empresario en este caso inicia una campaña, y ya digo que el tema de los quesos no me quiero decir que solamente haya sido la Feria Regional ni mucho menos; la Consejería ha hecho mucho por los quesos y es un tema en el que creo que estamos todos de acuerdo en lo que ha significado para la región y no hay más que ir a preguntar a los vendedores de quesos cuánto ha subido la venta de sus productos en los últimos años. Hay quesos que antes no se conocían y hoy no dan abasto en la producción, lo cual es algo muy importante. Pero yo quiero llevar al ánimo del señor consejero que el administrado en este caso no puede estar a los problemas burocráticos de Consejerías ni de consejeros ni de luchas, porque este señor que organiza la Feria Regional del Queso, lo organiza en el año 87 y recibe la subvención; se le dice que adelante, y en el 88 vuelve a organizarla y se le dice adelante. Además yo lo confirmo, como presidente de la Comisión, que al preguntar al señor consejero si se va a seguir con esta Feria y se dice que sí. No habría ninguna razón, puesto que además la Feria del 87 al 88 pasa de ser Regional a Nacional, con una incidencia en la difusión pues no sé si de un 80 o un 90 por ciento más de la del año anterior. Entonces al administrado no se le puede explicar de quien es el problema. El problema existe desde el momento en que el administrado no ha recibido la subvención, se le pagan 250.000 pesetas de una Consejería que no sabía ni siquiera que tenía nada que ver con el tema, lo cual se niega a recoger puesto que no es lo pactado, y ese hombre, que es un empresario, se encuentra en estos momentos colgado, cuando se le ha prometido que se le va a dar, cuando se ha confirmado en la Comisión de Ganadería. Entonces ya no es un problema de que tenga este hombre que andar rodando por los despachos a ver quién se lo tiene que dar.

Yo apelo al señor consejero, que mantuvo en esa Comisión la palabra de que esa Feria se iba a seguir subvencionando, a que le solucione a este hombre el tema, porque a un empresario privado dejarle colgado con dos millones y medio de pesetas es una cantidad ya no solamente importante para que se les anime en el tema de seguir adelante con un proyecto de estos, sino que le puede desequilibrar su situación económica en un año. Simplemente es llevar a la consideración del señor consejero que le arreglen este problema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla. Señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor diputado, pero yo me he enterado de esto hace muy poco y se puede informar. Yo estoy trabajando en mis cosas, este empresario tiene las suyas, y he tenido mucho trabajo por una serie de razones y él mismo pues no había hecho ninguna gestión. Entonces en esta vida cuando a uno no le dan lo que espera, pues tiene que moverse; eso es algo que tenemos que hacer todos. Yo le he prometido hacer las gestiones oportunas, lo que pasa es que ha sido tan inmediato que nos han cogido estas fiestas de Navidad y la verdad es que poco hemos podido hacer. Pero indudablemente yo le ayudaré en lo que pueda, cómo no, claro que le ayudaré e intentaré que le den la cantidad mayor posible dentro de lo que se esperaba. Posiblemente él pueda estar en un error, me imagino, no lo sé. Yo no tenía noticia de la cantidad que le habían dado hasta que me ha llamado hace unos días y me ha dicho que tiene este problema, y le he dicho que vamos a intentar resolverlo. Yo es todo lo que puedo decirle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Socialista, señor Amaliach.

EL SR. AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, señor Presidente.

Primero hemos visto que hay un aumento del 12,43% del año 89 respecto al 88 en el total del presupuesto, pero hay un descenso considerable de inversiones reales que está en torno a los 469 millones en cuanto a inversiones reales. Yo ahora quisiera aclararle una serie de preguntas, que voy a ir capítulo por capítulo, y rogaría al señor consejero si pudiera contestarlo también capítulo por capítulo, ordenadamente, porque nos facilitaría a todos el seguimiento.

En cuanto al programa 421-34, concepto 647.2 "construcciones de caminos rurales fuera de concentraciones parcelarias", qué caminos son y si ya hay un plan concedido y qué Ayuntamientos pueden ser los que reciban estas ayudas, porque es una partida importante de 260 millones.

En cuanto al número 3, "otros regadíos", qué otros regadíos se contemplan y dónde se prevén o en qué zonas o qué comarcas se van a hacer estos regadíos.

En cuanto al número 4, "concentración parcelaria", si ya hay algún plan hecho para ver los Ayuntamientos que se preven hacer en el año 89 y qué asignación hay para mantener lo ya hecho; es decir, las cunetas de otros años que se ha hecho la concentración parcelaria, hay caminos rurales que se han concentrado hace cuatro o cinco años y ya se están deshaciendo. Si hay alguna partida de estos 140 millones, o de otra, prevista para este mantenimiento.

En cuanto al programa 611-38, el concepto número 100, aquí hay sin cubrir alguna plaza. Entonces esa plaza que está sin cubrir y que, así como el año pasado también fue una enmienda de algunos Grupos y se suprimía porque no estaba cubierta, no existía, si se vuelve a poner ¿qué es lo que pasa?, ¿quién cobra ese dinero?, ¿hay algún sustituto que está haciendo las funciones, por ejemplo, del Director Regional de Producción Agraria, que cobra esos cinco millones y medio largos?. Aclarar eso, si lo cobra algún sustituto.

En cuanto al programa 611-38, el concepto 227.9, aquí vemos que hay unos gastos para atraque de lanchas. ¿En qué capítulo se contempla el gasto corriente para el gasoil de estas lanchas de vigilancia marina?. Porque a nosotros nos han llegado quejas de que tanto reducir los gastos corrientes, pues en quince días habían consumido la partida presupuestaria del gasoil de todo el año. Si tenemos unos sueldos, tenemos unas lanchas, pero luego no hay partidas para que esas lanchas hagan funciones, entonces se puede contemplar esto.

En cuanto al programa 661-38, el 481, estos "premios para certámenes y ferias ganaderas, agrícolas y pesqueras", bueno, decirle que hay algunos Ayuntamientos y algunas asociaciones que además han hecho formalmente las solicitudes y dentro de los plazos y demás, y nos pasa un poco como en lo del queso; o sea, no se ha ofertado ni las 250.000 pesetas, no se ha ofertado nada. Además, algunos Ayuntamientos con ferias de cuarenta o sesenta vacas, se le da más subvención que a otros Ayuntamientos, y además suele coincidir con el signo de quien gobierne ese Ayuntamiento, se le da más o menos. No es un criterio estable, ni de importancia, ni de número de vacas. Y sobre todo por qué no se ha dado y concretamente me refiero a la exposición del año pasado, que hubo un concurso regional en Forrelavega, en el Mercado Nacional, el más importante de la región, y ha recibido cero pesetas de subvención.

Concepto 482 "cursos del INEM". Qué subvenciones corresponden al INEM, si se puede ahora contestar y qué subvenciones concede la Consejería, qué tantos por ciento.

En cuanto al programa 611-38, bueno, éste ya le ha contestado al PRC bastante ampliamente.

En cuanto al programa 612-39-1, el 481, esta subvención a "cofradías de pescadores y cooperativas y mariscadores", cómo se prevé que vigilen, cómo se prevé que colaboren en la vigilancia y la seguridad de los barcos, y además con qué criterio se va a subvencionar, si hay algún criterio ya establecido para saber más o menos qué cooperativa o qué cofradía y qué cantidades va a recibir.

En cuanto al capítulo 612-39-1, el concepto 668 "adquisición y siembra de semillas de moluscos y peces", hasta esta fecha a quién se le viene comprando las semillas y si hay algún plan ya preparado para esa siembra de semillas, si va a ser a través de cooperativas, si va a ser en la bahía de Santander, cómo se va a distribuir y sobre todo a quién se le está comprando esta semilla. Porque también a veces estas semillas no cuajan, se mueren y entonces no fructifican.

"Recuperación de marismas", en el concepto 2, si hay algún plan que prevea el número de nectáreas y que prevea qué marismas son las que van a ser recuperadas, si va a ser en Santoña, va a ser en Santander.

Programa 612-39, concepto 771, tenemos "subvenciones a cooperativas y empresas". Entonces aquí estas subvenciones a empresas sobre todo, con arreglo a qué normas o qué orden hay o qué criterios para hacer este reparto de subvenciones. Y luego, además, a qué empresas se le viene dando otros años este tipo de subvenciones.

El programa 612-39, el concepto 771, primero decir, en cuanto a la modernización y mejora de establos que se viene diciendo que los ganaderos reciben el 50% de subvención, cuando en realidad hay que decir que pueden recibir hasta el 50%, porque depende de unos dineros asignados por metros cuadrados de establos, por número de vacas, etc., etc., se quedan en el 30 o en el 35 por ciento, y sin embargo se está diciendo el 50 por ciento. Entonces si nos puede aclarar, aunque ya hicimos la petición y se nos contestó, pero no a la fecha, aproximadamente qué solicitudes hay al 31 de diciembre; aproximadamente, porque me imagino que no tenga todos estos datos.

El concepto 775 "subsidiación de intereses de préstamos", los préstamos de qué partidas presupuestarias son los que se están ayudando.

En cuanto a la "indemnización compensatoria de montaña", concepto 776, que hay unos ingresos del Mercado Común y hay unos ingresos del Ministerio, estos 75 millones a qué corresponde. En principio suponemos que sean sólo las ganaderías que no tengan leche y que están recibiendo una ayuda. Pero si se puede aclarar esto.

El programa 612-40, concepto 668 "proyectos de investigación agraria en colaboración con el INIA", qué subvención hay por parte de la Consejería y qué proyectos hay, para qué proyectos, si hay un plan previsto para este año o si no se ha hecho ningún proyecto y se van a hacer durante este año, o si hay algunos proyectos ya preconcebidos y ya se tiene una idea clara de lo que se va a hacer.

En el programa 612-40, concepto 771, la partida de "subvenciones para el asociacionismo agrario", hay una orden que efectivamente dice que hay unas ayudas y dice quien tiene el derecho, pero desde luego no aclara esta orden los criterios para saber que uno tiene derecho a recibir esa subvención y qué cantidad. Queda un poco al amparo de lo que quiera dar o no dar el consejero. A ver si este año esta partida va a seguir así o si se prevé alguna cosa nueva.

"Las transferencias acciones Cooperativas", concepto 772, qué acciones son sobre todo, y cómo se regulan, si se prevé que se regulen, o hay alguna orden, que desde luego desconozco en estos momentos.

El programa 613-41, concepto 664 "material de transportes y comunicaciones para equipos de vigilancia de cuenca de ríos. Defensa de la naturaleza y medio ambiente". Si se sabe ya qué equipos se pretende adquirir.

En cuanto al programa 613-41 "prevención de incendios, reforestación", qué tanto por ciento va para prevención de incendios, qué tanto por ciento va para reforestación, tratamiento selvícolas e infraestructuras, que hay una partida de 84,5 millones. Ver un poco qué iba a cada uno.

El programa 613-41, concepto 771 "transferencias para el fomento de la producción de madera en montes privados maderables", qué montes, qué empresas privadas están recibiendo este tipo de subvenciones normalmente.

Y el 772 "plantaciones forestales", qué clase de árboles se están subvencionando, si son autóctonos, es eucaliptus o qué es, y si puede decir un poco la proporción que hay de ello.

El programa 614-42 de "sanidad animal", concepto 481, la partida de 150 millones de "sacrificios de reses", que aquí hay un ingreso proveniente del Ministerio, porque si se reduce el número de animales enfermos, lógicamente debería de reducirse la partida presupuestaria. Dice "desinfectantes parasitarios...", etc., y entonces qué cantidad se prevé que vaya para esta serie de productos y qué cantidades para lo que es indemnización por el sacrificio.

El programa 614-42 de "sanidad animal", dice "prevención y extinción de enfermedades relacionadas con la sanidad animal", qué enfermedades son éstas, porque brucelosis, lucosis entra en campaña. Ha hablado de que el IBR cree que no lo meterá en campaña el Ministerio. Entonces qué enfermedades relacionadas son.

El programa 614-43, concepto 663 "maquinaria, instalaciones y utillaje", hay aquí "material de laboratorio" 100 millones de pesetas. Qué estudio hay, qué material se pretende comprar y dónde piensa ubicarlo y si esto va a ser para lo que se prevé en las negociaciones a nivel nacional va a hacer el Laboratorio Interprofesional Lácteo, las partes que son cooperativas, industriales del sector y ganaderos a través de sus sindicatos, ya que son los que forman la interprofesión. Si esta partida de 100 millones va a ser para dotar ese futuro Laboratorio que naga esta interprofesión, dotárselo y adjudicárselo para que luego los ganaderos y las industrias sean quienes mantengan ese Laboratorio, o va ser un Laboratorio hecno y propiedad de la Consejería, para cederlo en uso, y por lo tanto sería propiedad de la Diputación.

Recalcar la pregunta que ha hecno el PRC del concepto 668, parece ser que está previsto comprar algún semental nuevo. Si van a ser sementales de mucho valor o si va a hacer oferta pública para la compra. En teoría y legalmente las partidas de más de 50 millones de pesetas deberían de ser por oferta pública; sin embargo se compran y se entera uno unos meses después de haberlo comprado. Hay firmas que quieren entrar en estas ofertas. Ya ha habido alguna

pregunta en el Pleno de la Asamblea. Si se pretende hacer oferta pública o cómo se pretende hacer. Y luego qué parte va a ir para adquisición de ganado y qué parte para dosis seminales y qué parte va a ir para los embriones, de esos 200 millones. Y en el tema de los embriones, qué vacas se van a elegir y si se tiene previsto quién las va a elegir, qué técnicos o cómo se van a elegir, y si se van a consultar a las asociaciones que existen, que algo tendrán que decir.

En cuanto al programa 614-43, el concepto 772 de "fomento instalación red de frío en la leche", si me puede aclarar qué tanto por ciento de subvención había en el 88 al ganadero que compraba un tanque de refrigeración y cuánto prevé darle en 1989 con estos 40 millones que están previstos.

En el concepto 782 "subvenciones a núcleos de control lechero", si pudiera aclarar cuánto dinero da a cada núcleo de control lechero.

Y ya para finalizar, el programa 621-44 "plan de electrificación rural", qué Ayuntamientos quedarán por hacer a finales del año 89 y si en estos 1.300 millones está incluida también la segunda fase. Hay Ayuntamientos que está hecha la primera fase, que no está la segunda, que estaban medio hecho pero todavía los ganaderos no disfrutaban de la luz. Hay comarcas que están sin finalizar aunque se dan por finalizadas, por problemas supongo que con la Electra de Viesgo y con los ganaderos por cambiar alguna maquinaria por el tema de las fases y demás. Si está incluida también esta segunda fase.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Analiach.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Empezaremos por la primera pregunta. Primero una consideración que ha hecho el señor diputado, de que hay descenso en el presupuesto. Yo tengo datos de que todos los programas se incrementan, sumando capítulos 6 y 7 -ahora mismo no tengo datos aquí diversificados-. Para mí el presupuesto sube sobre el año pasado y sube de una manera sensible. Atiende, como he dicho, a todas las necesidades y en cuantías en casi todos los temas, sobre todo en aquellos que son puntuales con cantidades mayores de las que

venían otorgándose años atrás. Por lo tanto consideramos que en este sentido el presupuesto va incidiendo, como digo, de una manera importante en todo aquello que consideramos que debe de atenderse con mayor dedicación. Todos los programas, prácticamente todos los programas reciben cifras mayores a las del año pasado, en porcentajes que varían en distintas proporciones, entre el 8, el 10 y en algunos casos entre el 50 o 60 por cien más. Eso en cuanto a la consideración que na necno al principio de su intervención.

Después, entrando ya en las preguntas, la construcción de caminos rurales. Concretamente aquí hay una muestra de lo que he dicho antes. El año pasado en esta partida de caminos rurales fuera de concentración parcelaria había 132 millones exactamente; este año hay 260. Luego ya es una cifra en este caso que se duplica, sube más del cien por cien.

Dónde se van a nacer. Pues estos caminos rurales que están fuera de concentración parcelaria indudablemente tenemos relaciones, tenemos listas, tenemos peticiones y se están estudiando dónde es necesario atender primero o cómo se distribuye la cantidad que hay en relación con las peticiones y las necesidades. Porque, lamentablemente, en caminos rurales, en una región como la nuestra, con la climatología y orografía que tiene, yo no sé si alguna vez se terminarán de nacer. Yo creo que no se terminarán nunca, porque cuando se terminan de nacer, otros se deteriora; por lo tanto están en toda la región. Pero repito que la cifra es el doble que la del año anterior.

En cuanto a los regadíos, eso sí se lo puedo cualificar más, porque es en tres áreas concretas: son en el área de Liébana, en el Ayuntamiento de Soba y en el Ayuntamiento de Valderredible, donde se proyectan nacer este año. También hay otros Ayuntamientos que tienen condiciones para llevar a cabo regadíos, y yo espero que en el futuro se vayan atendiendo, que podrían ser Campóo de Suso, Valdeprado, Valdeolea, Valderredible o algún otro Ayuntamiento; incluso Polaciones y Tudanca, podrían ser también. Pero de momento los regadíos que se pretenden nacer son: Liébana, Valderredible y Soba.

Camino en concentración parcelaria. Mire, tengo que contestarle en ese sentido a esta pregunta de que la Diputación Regional o el Gobierno Regional o la Auconañía, como queramos llamar, tiene a su cargo el llevar a cabo la concentración parcelaria en toda la región. Y no solamente lo tiene a su cargo, sino que desde 1.000 hectáreas que se nacían cuando yo me hice cargo de

la Consejería, hemos pasado a 8.600 en el año 88, y vamos a hacer 12.140 en el año 89 y quizá alguna más. Eso es una labor importante y una labor que no tiene comparación con ninguna otra Autonomía del norte de España, eso se lo puedo decir y lo puede comprobar. Pero lo que no podemos hacer es hacerlo todo. Es decir, nosotros cuando hacemos la concentración parcelaria o caminos fuera de concentración, lo que hacemos al terminarlos es entregarlos al Ayuntamiento, a la Junta Vecinal o a quien corresponda, para que le conserven y a ello se comprometen. Luego la conservación de los caminos debe correr y corre a cargo de los administrados que reciben esta mejora. Luego en la realidad, a veces, si ellos no lo hacen en algún momento habrá que y de hecho se acude a atender estos caminos.

En cuanto al capítulo 2 sobre plazas sin cubrir, hay esa del Director de la Producción Agraria y alguna más que está vacante. Pero eso son dineros que figuran ahí, en estas vacantes dotadas. Indudablemente después, cuando se termine el presupuesto a liquidar, ese dinero ahí queda y va como ingresos a la Diputación; luego no lo cobra nadie, descuide que no cobra nadie más que aquél que tiene un puesto de trabajo determinado y está en plantilla de alguna manera, bien sea funcionario, bien sea laboral, etc. Pero los puestos que no están cubiertos, el dinero ahí queda y va a ingresos. Hay un capítulo de ingresos en la propia Ley de Presupuestos que lo determina y que da acogida a estas cantidades. Luego no lo cobra nadie, yo le puedo asegurar que no lo cobra nadie.

El gasoil de las lanchas. Pues se paga del mismo concepto que los demás vehículos que están a cargo de la Consejería, y que son ciento y muchos, casi doscientos, de un concepto presupuestario que se llama "suministros" y que está dotado con 74 millones de pesetas.

Ferias ganaderas. Para regular las subvenciones a las ferias ganaderas hay una orden que está publicada en el Boletín Oficial de Cantabria y que distribuyen las ferias y concursos en locales, comarcales, regionales, etc. quien cumple esta orden, normalmente recibe una subvención; si no se cumple, pues difícilmente la puede cobrar. En todo caso, no hay ningún tipo de partidismo. Yo podría darle datos de municipios que hacen un concurso de envergadura y no tienen, digamos, en estos momentos no están vinculados al Grupo Parlamentario al que yo pertenezco y que reciben subvenciones fuertes, y otros que están vinculados que reciben cantidades muy pequeñas. Le diré, por

ejemplo, sin ir más allá, el Ayuntamiento de Reinosa o de Campó de Suso, que están recibiendo unas cantidades muy pequeñas, y hay una razón; la razón está en la propia orden. En cambio otros que no están en este área del Grupo Parlamentario que yo estoy, y que reciben mucho más dinero. Eso va en función de lo que dice esa orden, que está publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los cursos del INEM, porcentajes. Lo siento, no tengo aquí los datos. Yo sé que hay una colaboración con el INEM. Yo no sé si el Director de Fomento Agrario, que trabaja mucho en estos temas, le puede aclarar más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Señor Director Regional, tiene la palabra.

EL SR. TARÍN ZAHONERO: Gracias, señor Presidente.

Estos cursos están perfectamente regulados tanto por el Fondo Social Europeo, como por el INEM, como por los propios cursos de capacitación agraria. Tienen, por ejemplo, una distribución, que son: alumnos, jóvenes menores de 25 años; una beca de 500 pesetas/día por día que transcurre. Luego existe una legislación que cumplir, donde están detallados todos y cada uno de los gastos que se originan en esos cursos, apuntados peseta por peseta (transporte de alumnos, para la manutención, para publicidad), todo regulado y comprobado luego con Intervención, tanto de la Administración, como del Fondo Social Europeo, como del INEM.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Director General. Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Seguimos entonces, con el capítulo de "Ayudas a la Vigilancia de Cofradías y Cooperativas".

Esta ayuda es fácil. Hay una cantidad específica para aquella cofradía de pescadores que pone un vigilante, para que al tiempo que cuida los barcos cuando están atracados, vigile también, el que no haya furtivismo en torno a la zona del puerto.

En cuanto a cooperativas, ocurre lo mismo. Las cooperativas de mariscadores que siembran campos de almejas, de ostras, etc... si ponen

vigilante se les ayuda con una cantidad, sino le ponen, no se les da nada. O sea, que el que se les da o no se les da ayuda, está en función de que pongan vigilantes para atender a estos campos o a los barcos en el caso de la cofradías de pescadores.

"La adquisición de semilla". La adquisición de semilla ¿dónde se hace?. Aní donde la hay. Naturalmente se compra en Cantabria, porque hay una empresa que es puntera en España y que produce semilla de almejas y que yo me encuentro orgulloso, de que en Cantabria haya una empresa de esa envergadura... pero se compra también, en Galicia se han hecho compras de almejas, se han hecho compras en Marruecos, es decir, se compran allí donde las hay, porque hay un tipo de almeja que se cultiva muy bien y otras que no se cultivan también y estas que no se cultivan también, a veces, nos ponen en trances de no poder cumplir compromisos que hemos adquirido con las cooperativas de mariscadores, por el hecho de que no hay semilla. Como digo, se compran allí donde las hay, sobre todo aquellas que se cultivan mal y que es difícil el producirlas en cautividad

"Recuperación de marismas". Le digo lo mismo. ¿Donde se va a hacer?. En todas las banías y costas donde hay terrenos, que los hay prácticamente en todas, desde San Vicente de la Barquera a Castro Urdiales. Allí donde una cooperativa de mariscadores nos pide ayuda, para recuperar una zona de marisma porque va a sembrar y las condiciones tanto biológicas del agua y la zona, como las de dijamos, las de tipo legal, que por ejemplo, lo permita la Comandancia de Marina y otros organismos, Costas, etc, que tienen que intervenir en estos temas allí donde no hay problema y donde lleva informes favorables, si hay una cooperativa que desea ayudas en este sentido se le ayuda a preparar el terreno y se hace una inversión en ese sentido, la recuperación del terreno y luego se le ayuda también, si es posible con la compra de semilla para que esta cooperativa que al fin y al cabo es una entidad de tipo social puede favorecer la situación económica de los miembros que la componen y como normalmente carecen de medios, pues no sea esta la razón de que no puedan hacer siembras. No pueden decir que no tienen semilla y que no tienen medios o ayudas para recuperar las zonas. Lo que si tienen que poner de ellos, es su esfuerzo y su trabajo, eso sí, eso es lo que se tiene que poner en todos los casos y también algo de dinero, como es natural.

En el 771 de este mismo programa, "Subvenciones a Cooperativas y

Empresas". Me parece me preguntaba, ¿a qué empresas se prestan ayudas?. Bueno, se dan a cooperativas y empresas que presentan proyectos para desarrollar cultivos marinos, acuicultura, para desarrollar campos de cultivo, que van a hacer unas inversiones que presentan su proyecto que este proyecto se estudia y se considera que es adecuado y que es positivo y que reúne todas las condiciones que se requieren para poderlo desarrollar, entonces, a estas se las subvenciona. A las que presentan proyectos que no son aceptables, no ya porque el proyecto no sea técnicamente bueno, si no porque van a colocarse en lugares que por alguna razón no es oportuno atenderles y no es oportuno ocupar ese terreno para estas actividades porque hay otras circunstancias que lo impiden, pues a estas no se les atiende, es decir, no solamente se rechazan aquellas que tengan proyectos que no sean técnicamente buenos, sino también las que siendo proyectos técnicamente buenos, por alguna razón, quieran ubicarse en áreas o zonas donde por otras razones no se deben de admitir.

En cuanto al "Programa de Establos", yo no tengo más que ratificarme en lo que me dicho, las subvenciones son del 50 por ciento, reales, son más del 50 por ciento, el otro 50 por cien es a fondo perdido y de subvención directa. Más luego si el ganadero que va a hacer la reforma de establo quiere pedir un crédito, tiene un crédito al 14 por ciento, a 8 años con dos de carencia y con seis puntos en la subvención del interés.

Esto es una subvención además de la subvención directa, luego aquí es más del 50 por cien, si no pasan de ciertos topes y ciertos parámetros, como hay todo en la vida. No se puede sacar una orden y que diga "yo le doy a usted el 50 por ciento, pero si usted emplea 100 millones, le doy 50 y si emplea 1.000 le doy 500". Hay unos topes, hay unos estudios hechos y afortunadamente nuestros estudios están coincidiendo con la realidad, porque ya aprovecho para contestarle al resto de la pregunta, de ¿cuanto se ha atendido en lo que va, desde que se sacó la orden? (que salió en el Boletín Oficial del día 30 de Agosto de este año pasado) Entonces en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre se han atendido exactamente 330 expedientes y hay otro número de ellos importante en tramitación. Todos estos expedientes nos estamos dando cuenta que vienen costando lo que nosotros nos habíamos planteado, pero bien es cierto, que hay algunos señores que quieren hacer una inversión de 15 o 20 millones, en algo que nosotros consideramos que no se puede pasar de tres o cuatro. Por eso hay una orden que se ha sacado, que será criticable no hay duda, pero que ahí está. Entonces en base a la orden y el que no se sale de

los parámetros, recibe el 50 por ciento. Los ganaderos individuales hasta tres millones, si emplean no más de tres millones, reciben un millón y medio, si pasan de tres millones a cinco millones, reciben un millón ochocientas mil pesetas y si pasan de esa cifra la subvención no va más arriba. Los que son operativos o grupos, ahí ven otra ayuda a las cooperativas, hasta 15 millones tienen el 50 por ciento, siete millones y medio, y hasta veinticinco millones tienen nueve millones y medio. Luego ya ven, la diferencia de atención a las cooperativas y grupos por algunas acciones que no son, el propio concepto de ayuda a las cooperativas. O sea, las cooperativas llevan una ayuda global en ese concepto de 39 millones de pesetas, pero luego además llevan una serie de ayudas, en todas y cada una de las inversiones que hayan por encima del que es, digamos, individual. El caso de los establos es muy claro, 3 millones como cifra para recibir el 50 por ciento por establo, 1 millón y medio de pesetas, hasta 5 millones de inversión por ganadero individual. Repito, 1 millón ochocientas. Cooperativas hasta 9 millones de pesetas. Se han atendido 330, como he dicho antes, hasta el momento actual.

En "sanidad animal", 150 millones, y ahora le contesté al portavoz del G.P. Regionalista, sobre esos 150 millones. Van para sacrificio de ganado fundamentalmente y también para atender otras acciones. Como no sabemos por anticipado, yo creo que no lo sabe nadie, los animales que van a salir enfermos a medida que se va desarrollando la campaña, vamos viendo los porcentajes si se mantienen, suben o bajan; yo hasta ahora he tenido, hemos tenido, la satisfacción de que han bajado y entonces un poco más o menos dinero, ahora nacer estas otras ayudas. Pero, bien es cierto, que como la ley de presupuestos no lo permite en el caso sobre todo de los productos desinfectantes, tenemos un gran interés en que los ganaderos desinfecten, y para ello, en todos los casos les aportamos el producto desinfectante, sino llegará este dinero, que yo creo que si llegará, tendríamos que intentar buscar otros procedimientos que son legales para atenderles.

La otra pregunta que me hace sobre las campañas de saneamiento. El otro concepto 614-42, es pura y simplemente el costo de la campaña. El costo de la campaña lleva consigo, el mantener unos equipos, el subastarlos. Se sacan unas empresas que actúan como colaboradoras para realizar esta campaña, y el costo de la campaña hay está, y como hay que repetirla cada año, pues cuesta todos los años no lo mismo, sino más ya que el costo de la vida sube, y por lo tanto los anolamientos que cobran estas empresas, tienen que subir también, porque se

trata de gastos de personal, también de material, etc., pero todo ello sube cada año de precio.

En cuanto al concepto 614-43, concepto 663. El equipamiento de laboratorio. Yo no sé, me sorprende que su Señoría me haga esta pregunta, porque me habrá oído contestar esto, así como unas docenas de veces y además ha habido unanimidad de los sindicatos, tengo actas que lo demuestran, donde se dice que aceptan y que les parece muy bien que el Consejo de Gobierno o la Diputación Regional, ponga a disposición de los sindicatos, y por tanto de los ganaderos, y de las centrales lecheras un local debidamente equipado. Pues el local ya existe, hay varias actas que lo recogen, yo tengo alguna y se la puedo mostrar, donde por unanimidad se ha aceptado esto. En principio quiere decirse que pasado un tiempo, pasados equis años, meses, no sé, las organizaciones correspondientes y la gerencia y la mesa y todo esto que se monta, y que yo estoy deseando que se monte mañana, mejor que pasado, pues podrán decidir lo que crean conveniente pero en principio nosotros hemos ofrecido, local y medios, y medios no es que no tengamos, es que, lo que no tenemos son medios suficientes hoy día, medios materiales me refiero, no humanos, porque esto nunca se ha contemplado. No tenemos medios materiales suficientes, para atender en el volumen que se necesita, la recogida de leche de todos los ganaderos que entregan leche en Cantabria. Por lo tanto se necesita reponer material y poner elementos que tengan una mayor capacidad de trabajo. En ese sentido, yo creo que son docenas de veces las que se ha dicho esto, y sino recuerdo mal en una reunión que tuvimos con sindicatos, grupos de leche, etc., en la Consejería en el mes de Septiembre. Su Señoría mismo me dijo que tenía que poner una cantidad, me parece que me hablaba de 80 millones en el presupuesto. Bueno pues así los tiene. 80 millones, 100 millones, que van para dotar de material este laboratorio que todo el mundo sabe donde está. Porque se ha dicho reiteradas veces, y ello no impide que quien tenga la responsabilidad futura de los laboratorios interprofesionales, tomen en su momento el acuerdo que crean conveniente, que nosotros nos sentiremos felices y contentos. Lo único que pretendemos aquí, es ayudar y adelantar una labor que ya veo que están intentando torpedearla, como casi siempre. En cuanto sale algo positivo ya viene la reacción, enseguida y en cadena.

Dosis de semen. Le contesto rápidamente, porque le he contestado sobre dosis de semen, reproductores, etc. Ya le contesté al portavoz del Partido Regionalista, que se están valorando y estudiando una serie de posibilidades y

que habrá compra de dosis, habrá compra de ganado reproductor, (no solamente de leche sino de otros tipo de ganado) e irán mayores cantidades o menores, en una o en otra proporción, en función de los estudios, de los resultados y de lo que se pueda conseguir en su momento.

"Tanques de refrigeración". 772. Bueno, ya lo contesté también antes. Las ayudas. Hay una ayuda básica del Gobierno Central, a través del reglamento estructural de la función lechera, que contempla el 30 por ciento de subvención a todo el que ponga un tanque, tanto si es ganadero individual, como si es cooperativa. Aquí nosotros hemos sido más progresistas que el propio Gobierno Central, nosotros hemos sacado una orden complementaria. Al ganadero individual le damos un 15 por ciento más sobre el 30, luego el individual va a una subvención del 45 por ciento pero cuando se trata de una cooperativa, llega hasta el 30 por cien la subvención que nosotros damos complementaria. Luego, en este caso, la cooperativa recibe el 30 del Gobierno Central más el 30 del Gobierno Autónomo. Aquí, como repito, la cooperativa recibe el doble de ayuda complementaria que el ganadero individual. Entonces varía entre el 15 y el 30 por cien nuestra ayuda y por lo tanto, la final del ganadero entre el 45 y el 60.

"Subvención a Núcleos". Lo que se da a cada núcleo. Pues es bastante fácil y también es muy conocido y muy repetido. A cada núcleo se le da en primer lugar, 100.000 pesetas año para funcionamiento del núcleo o 200.000 si cumple con unos requisitos que hemos impuesto de emolumentos a los controladores. Hay quien los cumple, hay quien no. Entonces, se paga entre 100 y 200 mil. Eso, que sean 100 o 200, depende del núcleo no depende de la Consejería, porque si cumplen unos requisitos son 200, si no los cumple son 100. Luego se dan 700 pesetas por la actuación terminada ya. Esa es la ayuda que se da a los núcleos de control lechero. Cuando un núcleo inicia su actividad, recibe 150.000 pesetas por un lado y otras 100.000 o 200.000 en función del sueldo del controlador. O sea, que son en el peor de los casos 250.000 y en el mejor 350.000 pesetas el núcleo que se inicia.

"Electrificación Rural". Ayuntamientos que quedarán al final. La Electrificación Rural es un programa que se inicio hace años, en el año 82-83, se ha ido desarrollando, se han invertido más de 8.000 millones en el programa y lo que quedaba de invertir, unos 4.000 millones largos nos comprometimos a hacerlo entre los años 88, 89 y 90. En base a ese criterio que mantenemos y en

base a un adelanto de las obras de la relación de proyectos y de la aprobación de proyectos para final del año en el que estamos quedarán adjudicados absolutamente todos los proyectos pendientes de electrificación rural en Cantabria en todos los ayuntamientos. Podrá quedar algún caso aislado, pero de gente que vive aislada, que vive en su domicilio sin que esté agrupado en barrios o pueblos. No creo, que quede ningún barrio ni ningún pueblo. Nosotros por lo menos en ese terreno nos movemos, y tanto la empresa que desarrolla estas labores como nuestro propio servicio, se preocupan de cuando se hace la electrificación rural en un ayuntamiento que no quede ningún barrio sin atender. Puede quedar alguna casa aislada, eso sí. Por lo tanto, a final de este año quedarán adjudicadas todas las obras de electrificación que quedan que son 33 (en este momento no sé, si habrá salido alguna más) y la inversión como digo, se hace a caballo entre este año y el que viene, como habíamos prometido, pero las obras se adjudicarán este año todas y en el primer cuatrimestre del año pasado, salvo que surjan causas de fuerza mayor, estarán terminadas las obras y por lo tanto la electrificación a disposición de los administrados. Yo no tengo noticias, de que la electrificación rural no se haga con la eficacia suficiente para que los habitantes tengan luz adecuada. Nosotros consideramos, que el nivel de energía que se les da a los ganaderos y las condiciones de los tendidos, etc, son de una calidad que durarán bastantes años. Por lo tanto, no sé que podrá haber en este caso, y si hay alguna deficiencia habrá que atenderla, pero en este momento yo no la contemplo, porque no la conozco.

"Subsidiación de Intereses". ¿Qué intereses se subsidian?. Todos aquellos, que corresponden a créditos concedidos a explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. Nosotros tenemos unos convenios con seis entidades crediticias, que prevén unos créditos o unas ayudas en forma de créditos a unos plazos mínimos de seis años, máximos de doce, con una carencia de dos y tres años en función de la inversión, y que llevan unos puntos de subvención a los intereses que por norma son tres, salvo casos especiales como el de los establos que es seis puntos. Todos estos créditos, se reciben por vía de este convenio o de estos convenios que tenemos con seis entidades crediticias, reciben la subsidiación de los intereses, a través de un decreto, aprobado ya hace año y medio, que le permite dar esta subvención de una vez para facilitarnos la labor a todos. Entonces, los que quieren créditos vivos en este sentido y cumplen con sus compromisos se les da la subvención, tanto sean ganaderos, agricultores, pescadores, que son a los que nosotros tenemos que atender.

En cuanto al retorno de la... no entendí muy bien la pregunta, no se si no se la contesto adecuadamente le ruego me la formule de nuevo. De los retornos de las indemnizaciones de Montaña. Las indemnizaciones de Montaña, el retorno lo recibe aquel que hace la inversión, es decir, la indemnización de Montaña lleva dos facetas, la indemnización básica, que se paga con sueldos del Gobierno Central. Entonces, esta indemnización básica que se paga con fondos del Gobierno Central, el retorno lo recibe el propio Gobierno Central, se resarce de una parte en torno al 40, 50 por ciento de la ayuda que ha concedido y el retorno viene despues de haber dado la ayuda. Pero nosotros, como damos indemnizaciones complementarias en áreas de montaña, fuimos los primeros que las iniciamos en el año 1.986, cuando ninguna autonomía se había acordado de esta ayuda. Pues nosotros ahora, hemos recibido ya, creo que siete u ocho millones de pesetas, de lo que se pagó dentro del año 86, pero como el Gobierno Central no pagó la subvención básica en el 86 como tenía que haber pagado, sino que lo pagó en el 87 y la indemnización complementaria hay que pagarla después de que se pague la básica. Nosotros no pudimos pagar aunque teniamos en el presupuesto el dinero, dentro del año 86 y por eso este año 89, vamos a recibir ayudas correspondientes al año 86 y 87 y posiblemente algo del 88 (no creo porque el 88 seguramente irá al año siguiente). Por lo tanto, nosotros que retorno recibimos, desde la indemnización complementaria compensatoria, complementaria y el Gobierno Central recibe de la administración compensatoria básica, porque le va bien. Entonces, nosotros esperamos recibir más de 60 millones, (se ha puesto en ingresos 60 millones seiscientas mil pesetas) pero yo espero que sean algunos millones más, lo que pasa que como no lo tenemos seguro pues hemos sido prudentes a la hora de perder este retorno.

012-40. Investigación 8 millones. Este programa está definido en cuanto a... digamos, discusión con la Administración Central. Yo tengo aquí los datos, pero como los datos me los ha dado el Director de Fomento Agrario, pues es el, el que los conoce bien porque también lo discute, y le va a detallar todos los proyectos que tenemos en trámite con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, de mamitis, de apicultura, etc, de forrajeras con objeto de financiarlos de forma que los podamos seguir llevando adelante. Unos que se inician y otros que se continúan, entre ellos hay uno muy curioso, que es por el que se pretende determinar cuando esa leche que se reconstituye a base de suero, es reconstituida o cuando es leche, porque es muy difícil

dentro de las técnicas actuales, diferenciar si la leche que nos dan en una botella procede de leche natural de una vaca o está reconstituida a partir del suero. Un proyecto de este tipo estamos haciendo en Cantabria, para intentar determinar y diferenciar cuando es una cosa y cuando es otra, porque hoy día los laboratorios... este es un tema difícil, o sea, que hacemos cosas, esa por ejemplo es muy importante y muy necesaria para evitar el fraude. Es uno de los proyectos que está en trámite este año, pero el Director de Fomento Agrario se lo va a dar con más detalle.

El SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si Sr. Director Regional tiene usted la palabra.

El SR. JUAN TARÍN ZAHONERO: Gracias. En cuanto a los estudios, evidentemente, se llevan los proyectos previstos, se hacen en el año anterior y son presentados a la Comisión Nacional de Investigaciones Agrarias en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Este año tenemos presentados cinco proyectos, por ese valor que hemos puesto de los 8 millones de pesetas, que se estima que puede ser el resultado final de lo que se obtenga. Son tres proyectos sobre estudios en leche, un proyecto sobre especies pratenses y un proyecto sobre establecimiento de mieles. Los títulos los podemos dar incluso. Estudio de las principales floras microbianas en la leche refrigerada a nivel de explotación y sus efectos degradativos. Estudio de las alteraciones producidas en la fracción proteica de las leches crudas, refrigeradas de Cantabria, por la flora psicótrofa, las mastitis bovinas producidas por patógenos secundarios y su prevalencia durante el período seco. Especies pratenses y sus mezclas binarias y graníneas de leguminosas en la cornisa Cantábrica y estudio para el establecimiento y origen de las mieles españolas. Es decir, una serie de proyectos más o menos que están dentro de un nivel bueno en leche y normalmente no hay muchos más proyectos en pratenses, porque no tenemos más personal, pero dentro de nuestro nivel entendemos que perfectamente.

El SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Director Regional. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El SR. DE LA HERA LLORENTE: En el concepto 771, "Asociacionismo Agrario". Tengo que decirle, lo mismo que le dije antes al portavoz del Grupo Regionalista. Pero insistir, que hay una orden que preve las inversiones para

esta vía. Hay una serie de conceptos ya establecidos en la orden, naturalmente no aborda todos los posibles, sino, que sirve de orientación para otras más que puedan ser, porque también se dice al final, sino recuerdo mal, después de citar ocho o diez conceptos se dice, "y todos aquellos que en cada momento se consideren oportunos y necesarios", y para ello preve y nosotros promocionamos, en establecimientos de convenios. Ya hemos establecido convenios con más de una docena de cooperativas, de federaciones, de consorcios y en esos convenios cuando se discuten los convenios se estudian precisamente las partidas a aplicar y las ayudas a conceder, tanto para inversiones en acciones productivas, como en comercialización, como en transformación, etc, de productos, como en publicidad. Yo recuerdo ahora lo que se hizo con el consorcio hortofrutícola el año pasado, para hacer promoción por Cantabria y por el exterior, de los productos hortícolas de Cantabria. Pues esto se hizo, en base a un convenio que se firmó y se estableció un presupuesto, hubo una serie de acciones y de actividades que estaban perfectamente recogidas por la orden, pero que de no haberlo estado al considerarse que era algo interesante, siempre queda al final, como digo, esa especie de renglón final, en el que se dice que aquellas otras que se consideran oportuno en cada momento. Luego la orden es suficientemente abierta y lo que le falta es que aquellas entidades que estén dispuestas a hacer inversiones y de cualquier tipo de estos recogidos por la orden, pues se pongan en contacto con las unidades de la Consejería para llevarlos a delante, porque como digo hay ya más de una docena de ejemplos que por lo tanto puede servir a los demás.

Se me hace una pregunta también, sobre el concepto presupuestarioel 771 772, una partida que es de 4 millones de pesetas, sino recuerdo mal. Estas transferencias, se refieren a unas ayudas que se dan por un lado, a la incorporación de jóvenes agricultores a las cooperativas o grupos, a los cuales se les da el 50 por ciento del capital social y otra faceta es la creación de empleo en sociedades cooperativas, siempre que el empleo provenga de fuera del grupo que les forma. Es decir, aquella cooperativa que coge empleados, que les paga y que tiene obreros fijos se le paga unas cantidades también por cada uno de los obreros que coja. En esas dos facetas, se distribuye el dinero que va en ese concepto presupuestario.

Después, en cuanto a otra partida que me pregunta, que se refiere a equipos móviles en el programa de Montes. Programa de Protección y Mejora del

medio Natural. Esto tiene por objeto dotar de material y medios a siete equipos volantes que se han establecido para además de la vigilancia estática que hay sobre los ríos y sobre, digamos, los vertidos, etc, tener unos equipos móviles que van en consonancia con las distintas cuencas fluviales que tenemos en Cantabria y que atienden no solo a los ríos, sino a vertederos incontrolados, a basuras que se encuentran por cualquier punto, a cosas que no están en condiciones que debe tener el orden y el concierto en toda la situación ecológica de la región y entonces estos equipos móviles necesitan unos medios, vehículos para el traslado, medios de transmisión, dotación de material, etc,. Entonces, todo esto es lo que contempla ese concepto presupuestario. Equipos móviles, que nosotros consideramos muy interesantes para reforzar la vigilancia necesaria, no solamente en los ríos, sino en otras actividades que corresponden a la Diputación Regional.

En el programa 613-41, 771. "Ayudas a Montes Privados". Las ayudas a montes privados, van en una doble acción. Por un lado, se prima la.... bueno, montes privados... dice ¿a quienes?. A 80.000 hectáreas que hay de montes privados en Cantabria. Es decir, hay aproximadamente esa cifra de montes privados y por lo tanto todos los propietarios de esos montes privados tienen opción a unas ayudas a la plantación de arbolado, a la limpieza entresaca, acondicionamiento, etc, con objeto de que el rendimiento de la madera, de la especie forestal que tengan sea mayor. Está claro que la limpieza entresaca, cuidados, abonados, etc, es aún importante y entonces en ese sentido va la subvención. Por otro lado, hay otra específica mediante una orden que ha sacado la Diputación Regional, este año pasado, que va a promocionar sobre todo, la plantación de árboles autóctonos. Una subvención, del 50 por ciento del costo sobre unos parámetros ya establecidos también. Le digo lo mismo que en los establos, no se puede decir a un propietario de una hectárea de terreno, que le damos el 50 por cien de lo que él quiera. Nosotros tenemos unos módulos que dicen lo que cuesta plantar una hectárea de roble o de haya, y entonces en base a ese módulo, que sabemos lo que cuesta, se le da el 50 por cien. Si él considera que el presupuesto es mayor, pues entonces si que le tocará menos del 50 por ciento, pero es por que se ha salido del módulo establecido que procuramos que sea realista, otra cosa es que acertemos porque estos módulos además, se reconsideran periódicamente y por lo tanto, por lo menos cada año o sino cada seis meses, se reconsideran para si es necesario subirlos.

Yo creo que ya ha terminado.

El SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero

Señor González-Amaliach.

El SR. GONZALEZ-AMALIACH: Dos preguntas breves. Bueno, si el Sr. Consejero tiene dentro de los asesores personales que tiene el Presidente, puesto que hay algunos para infraestructura rural, si tienen alguna competencia o alguna relación con esta Consejería, me parece que hay partidas presupuestarias para caminos rurales, etc, etc, si tienen alguna relación.

En segundo lugar. Bueno, cuando le he expuesto lo de las ferias y concursos, pues creo que hay por parte del ayuntamiento de Forrelavega y de una asociación, que hizo una exposición que no recibió dinero, que sin embargo se le comunicó dentro de los plazos, se le envió reglamento, se envió la petición, se envió absolutamente todo, se le recordó reiteradamente por carta, por teléfono ,etc, etc, y esas 500.000 pesetas que venía dando de otros años pues no sabemos nada, incluso hemos pedido la gestión de algún otro Diputado de su grupo parlamentario sin respuesta también. Entonces, decirle si hay alguna cosa que se incumplió, pues le rogamos que nos la aclare porque este año que estamos se va a volver a hacer y no quisiéramos incurrir en el mismo error, y si hay otro tipo de cosas, pues que nos lo aclare también.

El SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach. Señor Consejero.

El SR. DE LA HERA LLORENTE: En cuanto a la primera pregunta, de las dos que me formula como añadido a las anteriores, tengo que decirle que me parece que le he entendido decir, le he entendido preguntar, si los asesores del Presidente tienen alguna relación, entiendo económica, con la Consejería, es decir, si.... bueno es que yo, la debía de haber tomado como... eso es que los asesores, asesoran al Presidente y a los demás naturalmente y yo me siento muy feliz de que haya personas que me puedan asesorar en los problemas que hay en la región, aparte de que yo presuma y esto quizás sea vanagloria, de conocerlos pues a mi me parece muy bien que me asesoren y además me asesoro de todo el mundo, de ganaderos, de diputados que quieren asesorarme y me brindo y se lo digo a sus señorías que yo estoy dispuesto a escuchar a todo el mundo, otra cosa es que luego le pueda atender, que tenga medios o que yo le de

preferencia o la Diputación o el Consejo de Gobierno, le de preferencia a lo que plantea un diputado o un ganadero o un alcalde o le de a otro porque lo que si es evidente, que no tenemos para todos. Pero yo lo había entendido como si en el Presupuesto se valoraba o se financiaba algún emolumento, le quiero decir que no.

En cuanto a la otra pregunta, yo creo que se trata de una pregunta particular. Antes también se lo quería haber dicho al... no creo que tenga nada que ver con los presupuestos, entiendo yo, al Sr. Diputado del G.P. Regionalista, que en este caso concreto de las subvenciones a asociaciones que organizan concursos de ganado, hay una orden que lo regula y, bueno, si alguno me hubiera contestado, pues nabra que contestarle, pero la orden dice como se hacen los concursos y en todo el abanico político de la región hay beneficiarios de estas ayudas. Entonces, no se hace de manera sectárea a unos determinados ayuntamientos o grupos y no a otros. En todo el abanico, como ya manifesté antes, el caso de Reinosa y Campóo de Suso, por ejemplo, que tienen unas ayudas muy inferiores a otros ayuntamientos que no son de ese signo político. Entonces, en cuanto la orden se cumpla se ve la solución y si la orden no cumple no se ve la solución y nada más.

El SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Señor Consejero. Si Señor Garrido.

El SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si, si me permite el Sr. Presidente. Muy brevemente. No está en mi ánimo asesorar al Sr. Consejero, en asuntos de su competencia, pero si conocer una opinión política, que cara al presupuesto para nosotros es interesante.

Nosotros como Grupo Parlamentario, somos partidarios de que la mayoría de las asignaciones presupuestarias que incida en el mundo rural, sean propias de la Consejería. Es decir, todo aquello que revierta en la calidad de vida rural, sea gestionado y asignado en la propia Consejería de Ganadería y de Agricultura, como fue en su día todo el programa de electrificación rural, que si bien desde el punto de vista técnico, podría pensarse que debería de estar en la Consejería de Industria por incidir de forma muy directa en el mundo rural, se mantuvo la Consejería de Ganadería y se sigue manteniendo. En ese sentido, hay toda una serie de programas en la Consejería de Obras Públicas, que afectan al mundo rural como son todos los programas de alumbrado, de

pavimentación de núcleos, de acceso a núcleos incomunicados, etc, etc, que revierten fundamentalmente, en una política de mejora de la calidad de vida del mundo rural.

Por parte del Sr. Consejero y a título personal, independientemente del criterio globalizado del Consejo de Gobierno, la opinión del Sr. Consejero sería coincidente con la opinión de mi grupo, de introducir o por lo menos intentar introducir todo este equipo de programas dentro de su propia Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Si el Sr. Consejero desea intervenir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, bueno, en primer lugar, decirle al Sr. Garrido que la electrificación rural está en Ganadería, pero no lo ha estado siempre. Está en ganadería desde el año 86. Anteriormente, lo llevaba la Consejería de Industria. Y, con esa introducción le contesto a la segunda parte de su pregunta. Yo lo que entiendo es que la Diputación Regional, debe de tener dinero para abordar las obras; las inversiones. Entiendo que las Consejerías no son departamentos estancos. Yo siempre me he resistido a eso, lo importante es que haya dinero y que luego haya una correlación y una colaboración, y esta la hay, es decir, nosotros a la hora de actuar en núcleos rurales hay un programa que se llama de "Núcleos Incomunicados", que no está en esta Consejería y hay otro que se llama de "Pavimentación o Acondicionamiento de núcleos" que tampoco está. Son obras públicas, yo no se si estarían mejor aquí, o estarían mejor allí; para mí lo importante es que estén me importa muy poco donde están. Con ello contesto a lo que se me decía al principio, de que si el presupuesto ha subido tanto o no subido cuanto, y que si esta Consejería no va en proporción de la subida global. Importa poco. Nosotros, por ejemplo, el Parque Saja-Besaya, el año pasado llevaba una financiación la Consejería de Ganadería, este año lo lleva en la de Ecología. Lo importante es que este parque tenga una inversión, 100 millones de pesetas, eso es lo importante. Luego que el dinero esté en uno u otro departamento, para mí es intrascendente. Por lo tanto, esa es la respuesta que le doy, que para mí las Consejerías son unidades, que forman un bloque en torno a Presidencia y que por lo tanto en el Consejo de Gobierno es donde se discute todo, y no me importa que el dinero esté más en una Consejería o este menos, sino lo que importa es que los ganaderos; y los agricultores; y los

pescadores, en el caso que a mi me afecta, tengan dinero y tengamos medios para atenderles. Firme la orden de pago el Consejero de Ganadería o la firme otro. Eso es lo que le contesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, simplemente lamentar que el criterio nuestro es diferente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si no hay ninguna otra intervención y agradeciendo la exposición del Sr. Consejero y la intervención del Sr. Director General, se levanta la sesión agradeciéndoles su comparecencia.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).
